



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN



BIBLIOTECA
79
AL
MAY 23 1973

**“ LA PREPARACION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA
ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CONTADURIA
P R E S E N T A
MIRIAM LAZCANO PICHARDO
ASESOR DE TESIS: C. P. PEDRO ACEVEDO ROMERO

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO

1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUATITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES



DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FEB-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

"La preparación del Licenciado en Contaduría ante el Tratado de Libre Comercio"

que presenta la pasante: Miriam Lazcano Pichardo
con número de cuentas: 8640638-9 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Contaduría ; en colaboración con :

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlán, Izcalli, Edo. de Méx., a 19 de enero de 1995

PRESIDENTE	C.P. Blanca Jiménez y Jiménez	<i>[Firma]</i>
VOCAL	C.P. Pedro Acevedo Romero	<i>[Firma]</i>
SECRETARIO	C.P. Miguel Angel Muñoz Galván	<i>[Firma]</i>
PRIMER SUPLENTE	L.E. Marcela Angeles Daughare	<i>[Firma]</i>
SEGUNDO SUPLENTE	L.C. Luis Yescas Ramírez	<i>[Firma]</i>

FALLA DE ORIGEN

A G R A D E C I M I E N T O S .

Gracias a Dios:
Por ayudarme a salir adelante y
por estar conmigo en cualquier momento.

A la Universidad Nacional Autónoma de México:
Por darme la oportunidad y permitirme lograr una
de las metas de mi vida, dándome un camino de
superación y un encuentro con el conocimiento.

A la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán:
Por todo lo vivido en su recinto, por siempre y con
lealtad a la carrera de Contaduría.

Gracias a los Profesores:
Por la formación que recibimos en forma abierta
de sus conocimientos y consejos para el desempeño
de la profesión con calidad y excelencia.

Al Profesor Pedro Acevedo Romero:
Por el apoyo que me ha brindado. Gracias por
integrar sus conocimientos hacia el fortalecimiento
de la formación de nuevos profesionistas.

A los integrantes del Jurado:
Por el empeño y dedicación de ayudarme a
presentar con calidad profesional un trabajo
culminante en la carrera y evaluar el
conocimiento para poder ser integrante de
una nueva generación que reclama el país.

A mis Padres:
Yolanda Pichardo Pinales y José C. Lazcano
Jiménez. Por haberme dado la vida, amor y
grandes enseñanzas que no olvidare. Ante
todo por inculcarme el sentido de
responsabilidad.

A mis Hermanos:
Ivone, Marlene y José, que han sido un apoyo
en mi superación.

A mis Compañeros:
Por brindarme su amistad y ayuda. Momentos
que quedan gravados para toda la vida.

**LA PREPARACIÓN DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA ANTE
EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

I N D I C E.

OBJETIVO.

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I: PROFESIÓN CONTABLE. 1

1.1 ANTECEDENTES. 1

1.2 CONCEPTO. 3

1.3 EL CONTADOR PÚBLICO. 6

1.4 PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO. 15

CAPÍTULO II: TRATADO DE LIBRE COMERCIO. 21

2.1 ANTECEDENTES. 21

2.2 CONCEPTO. 25

2.3 FUNDAMENTOS. 26

2.4 IMPORTANCIA. 30

2.5 OBJETIVOS. 34

CAPÍTULO III: CAPACITACIÓN DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA.	45
3.1 CONCEPTO.	45
3.2 PARTES INTEGRALES.	46
3.3 METODOS PARA LA CAPACITACIÓN.	50
3.4 IMPORTANCIA.	56
3.5 OBJETIVOS.	59
CAPÍTULO IV: LA EXCELENCIA ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.	66
4.1 PERSPECTIVAS CON RESPECTO AL T.L.C.	66
4.2 SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMPETITIVIDAD, DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA.	69
4.3 CALIDAD PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA.	73
4.4 RECIPROCIDAD PARA LA PROFESIÓN CONTABLE.	78
CONCLUSIONES.	80
BIBLIOGRAFÍA.	92

O B J E T I V O

Mostrar la relación existente del Licenciado en Contaduría ante el Tratado de Libre Comercio, en cuanto a la preparación para enfrentar la competitividad del acuerdo trilateral. El éxito de la profesión contable depende en gran parte de la actividad económica del país y principalmente de recibir la capacitación con excelencia, donde el profesionista contable demostrará su capacidad para enfrentar este nuevo reto.

I N T R O D U C C I Ó N

La contabilidad se ubica desde remotos tiempos de civilización de Sumeria, aproximadamente 7000 años antes de la Era Cristiana . A pesar de su antigüedad , la contabilidad, como profesión es muy reciente; se considera que surgió apenas a finales del siglo pasado y se consolidó hasta finales del primer cuarto del presente siglo . A partir de entoces, comenzó a cobrar un importante desarrollo , propiciado sobre todo por el crecimiento económico de países del mundo occidental altamente industrializados.

A pesar de que existieron contadores desde la Edad Media, su actividad se convirtió en profesión después de haber transcurrido cinco siglos. No debe extrañar esta situación si se considera que la actividad que permitió crear una profesión contable fue la referente a la dictaminación de estados financieros, motivada por necesidades de información de la clase inversionista, que dio origen a un activo mercado de dinero y capitales. Este importante fenómeno en la vida de la disciplina contable acapara la atención de la sociedad; la función encomendada dentro de este marco económico da como consecuencia la oferta y la demanda de una educación profesional especializada, de instituciones profesionales de contadores, de establecimiento de códigos de ética, y otros instrumentos oficiales de no menos importancia.

Se ha considerado importante enfocar la profesión contable ante la nueva realidad de México. La entrada en vigor (1º de enero de 1994) del Tratado de Libre Comercio donde por medio del cual Canadá, Estados Unidos y México establecen relaciones comerciales.

Es un instrumento más del programa de modernización económica de México, se establecen disposiciones tendientes a eliminar las barreras arancelarias al comercio; que con el objeto de alcanzar una mayor eficiencia productiva y competitiva frente al resto del mundo y, en

consecuencia, lograr el mejoramiento constante y la consolidación de bienestar de la población mexicana.

Han transcurrido casi cuatro años que el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari emprendió, en forma concertada, un amplio y profundo proceso de cambio y renovación de la vida nacional.

Se han dejado atrás temores injustificados sobre nuestra capacidad para competir en el mundo y se han reafirmado, no en el aislamiento, sino en la cotidiana convivencia con otros países, la soberanía nacional y nuestra identidad cultural.

La existencia de un mercado sin competencia externa desalentó la creatividad empresarial y la competitividad. El productor carecía de acceso de insumos de precio y calidad internacional, lo que se conjugó para crear una estructura productiva, sobredimensionada en muchos sectores, no especializada en otros, con rezagos tecnológicos y actitudes monopólicas en la mayoría.

Con el acuerdo trilateral de Libre Comercio se espera un aumento en la competitividad del aparato productivo mexicano atraerá nuevas inversiones y permitir a nuestros productos competir con éxito en el exterior. Ello se traducirá en la creación de nuevos empleos más productivos y mejor retribuidos, que llevarán a un aumento en el bienestar general.

A B R E V I A T U R A S

ALC	Acuerdo de Libre Comercio.
CFE	Compañía Federal de Electricidad.
COECE	Coordinación de Organismos Empresariales de Comercio Exterior.
FIDEC	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Comercial.
FIRA	Fideicomisos Institutos en Relación con la Agricultura.
FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
FOVI	Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México.
PEMEX	Petroleos Mexicanos.
SARH	Secretaría de Recursos Hidráulicos.
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
SECOGEF	Secretaría de Contraloría General de la Federación.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.
TLC	Tratado de Libre Comercio.
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana.
U de G	Universidad de Guadalajara.
ULA	Universidad Latina.
ULSA	Universidad La Salle.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UVM	Universidad del Valle de México.

C A P Í T U L O |

I. PROFESIÓN CONTABLE.

1.1. ANTECEDENTES.

La publicación de la obra de Luca Pacioli en el siglo XV (1494) no marca precisamente la fecha en que nace la contabilidad, sino sólo la fecha en que se difunde como un coherente conjunto de conocimientos, ubicados en el contexto científico de una disciplina de la época, marcando que el origen de la contabilidad se ubica desde remotos tiempos de civilización de Sumeria, aproximadamente 7000 años antes de la Era Cristiana. No obstante, a partir del siglo XIV, se reconoce la introducción de una disciplina formal en el mundo económico, donde aparece un paquete de libros de contabilidad cuyas anotaciones se encuentran lógicamente estructuradas conforme a la partida doble. A pesar de su antigüedad la contabilidad, como profesión, es muy reciente; se considera que surgió apenas a finales del siglo pasado y se consolidó hasta finales del primer cuarto del presente siglo. A partir de entonces, comenzó a cobrar un importante desarrollo, proporcionado sobre todo por el crecimiento económico de países del mundo occidental altamente industrializados.

Inglaterra donde el mercantilismo alcanzó mayor auge, se explica que sea aquí donde la Contaduría Pública se desarrolla con mayor pujanza, y aunque resulta difícil establecer en detalle la evolución histórica de esta profesión, se reconoce a la Gran Bretaña, sin menoscabo de las aportaciones de otras naciones, como la cuna de la profesión moderna.

Fue hasta el siglo XVIII cuando se le concede validez oficial a la profesión contable, paso trascendental para la actividad simbolizado por la Sociedad de Edimburgo que pudo, entre otras cosas, darle un carácter formal.

Cuando la sociedad de Contadores de Edimburgo obtuvo el reconocimiento oficial (1854), mediante cédula real se determinó la existencia de un Consejo de Examinadores.

La profesión de contador también adquiere auge a fines del siglo XIX por las numerosas quiebras de importantes compañías de la Gran Bretaña, por lo que se puede afirmar que su evolución ha estado condicionada tanto por la adversidad como por la prosperidad de las empresas comerciales.

En 1887 la Comisión de Comercio Interestatal da un paso definitivo al fijar las reglas para uniformar las prácticas de la Contaduría, así como su revisión y su actualización. En 1896 se logró el reconocimiento oficial de la profesión, hecho que en gran medida fue producto del entusiasmo de las asociaciones de profesionales surgidas a raíz de la aparición del Instituto de Contadores y Tenedores de Libros (1882) y de la fundación de la Asociación Americana de Contadores Públicos (1886).

En 1900 el Consejo de la Universidad de Nueva York estableció la considerada primera Escuela de Comercio, Contabilidad y Finanzas de todo el mundo. La preponderancia económica y política de los Estados Unidos ha sido factor decisivo para que las teorías, métodos y sistemas desarrollados por este país ejerzan una influencia determinante en el campo de la contabilidad en todo el mundo.

México.

En 1923 en México se fundó el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México; y en 1925 adoptó un reglamento sobre ética profesional pero fue hasta 1944 cuando se expidió la ley que establece el requisito de título para el ejercicio de la profesión de contador.

Las primeras escuelas fundadas en México ofrecían conocimientos de tipo contable para ser aplicados como auxilio a la administración, más que como auxilio al mercado de dinero y capitales. Los primeros contadores fueron técnicos de la contabilidad. Aun cuando la primera escuela para contadores fue fundada desde 1854 y la actual Escuela Superior de Comercio y Administración, dependiente del Instituto Politécnico Nacional se considera descendiente de la

fundada por Benito Juárez en 1888, fue hasta principios del presente siglo cuando se creó la carrera de contador de comercio.

Los avances tecnológicos ocurridos en el presente siglo y el dinamismo económico, aún en los países como México, no han sido factores negativos en el desarrollo de las actividades tradicionales del contador; por el contrario, han reforzado la importancia de su necesidad como fuente de información y como banco recolector de importantes datos financieros, indispensables para orientar la buena marcha de las organizaciones. Otras disciplinas científicas han enriquecido recientemente a la contabilidad, proporcionándole nuevos instrumentos de operación (como los sistemas electrónicos de procesamiento de datos) y nuevas técnicas de análisis (como la investigación de operación), e incluso algunos viejos problemas de contabilidad se renuevan al ser observados por las ciencias del comportamiento, proporcionando nuevas perspectivas a viejas controversias.

1.2 CONCEPTO.

Para conceptualizar el término de la profesión contable se analizará cada palabra.

Profesión .

"En un sentido lato, amplio, profesión significa el trabajo o desempeño habitual que realiza una persona.

En sentido estricto, en su aceptación de profesión liberal, o profesión universitaria, la profesión puede definirse como el conjunto de conocimientos adquiridos y ejercidos de una manera metódica, racional y objetiva sobre una área de conocimiento universal, con el propósito de satisfacer necesidades del hombre". (1)

(1). Elizondo López, Arturo. Inducción a la Profesión Contable. México, Ed. ECASA; 1993, p.25.

"En su sentido más puro, si relacionamos la palabra "profesión" con la culminación y desempeño de una formación académica universitaria, podemos decir que ésta es el cúmulo de conocimientos adquiridos y ejercidos por una persona de manera paulatina, racional y objetiva de una rama determinada del conocimiento humano, con la finalidad de satisfacer ciertas necesidades de su comunidad". (2)

Contable.

Su significado se marca como relativo a la contabilidad, a continuación se presentan las acepciones de este término de acuerdo con el pensamiento de diversos autores de la materia:

Para Paz Zavala, Enrique. Inducción a la profesión contable. Contabilidad es: "La técnica que siguiendo la teoría contable -principios, reglas, normas, métodos, procedimientos, etc.-, produce información clara, versátil oportuna y relevante, a través de estados financieros, la cual es básica para la toma de decisiones".

Para López Sánchez, Tomás es: "El análisis, clasificación y registro de los hechos y operaciones realizadas por una entidad, para informar respecto a: 1) Qué se hizo; 2) Cómo se hizo; 3) Qué resultado se obtuvo, y 4) A qué situación se llegó. Información necesaria para la toma de decisiones". (Contabilidad...XVIII.)

Para Méndez Villanueva, Antonio y Javier es: "La técnica constituida por los métodos, procedimientos e instrumentos aplicables para llevar a cabo el registro, clasificación y resumen de los efectos financieros que provocan las operaciones que realiza la empresa, con el objeto de obtener la información necesaria para elaborar estados financieros". (Contabilidad...pág. 6.)

(2). Elizondo López, Arturo. La Profesión Contable, Selección y Desarrollo. México, Ed. ECASA; Cuarta Edición: 1990. p.31.

Para Mendiola Ybarrarán, Luis es: "El sistema para registrar ordenadamente las operaciones de carácter económico y financiero, así para clasificarlas e Interpretarlas de modo que obtenga un informe orientador en los negocios financieros y mercantiles que la llevan, de acuerdo a sus necesidades." (Contabilidad...pág. 11.)

Para el IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos), la Contabilidad Financiera es: "Una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones con relación a dicha entidad económica". (Principios...pág. 8.).

De acuerdo a las definiciones anteriores, podemos concluir lo siguiente:

1. La Contabilidad es una técnica. Esta aseveración es correcta ya que posee: métodos, procedimientos, principios, criterios, reglas, instrumentos y terminología desarrollados en esta rama del conocimiento.

2. Registra las operaciones económico-financieras de una entidad. Al aplicarse la técnica contable de manera lógica, con conocimientos y habilidad, producirá con el mínimo del tiempo, costo y esfuerzo un resultado satisfactorio en el registro de las operaciones de las empresas, pues les dará un control sobre ellas y sus efectos.

3. Produce información financiera para la toma de decisiones.

Analizando los conceptos anteriores, podemos decir que la Profesión Contable es el cúmulo de conocimientos adquiridos y ejercidos por el Contador Público de manera metódica, racional y objetiva para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una entidad

económica, siendo clara, veraz, oportuna y relevante, a través de estados financieros, la cual es básica para la toma de decisiones.

1.3. EL CONTADOR PÚBLICO.

El Contador Público en su actividad profesional ejerce y desarrolla la técnica contable a través de un proceso lógico, obteniendo información financiera comprobable y proporcionando medios de control sobre las operaciones realizadas por cualquier entidad económica.

Efectivamente, el Contador Público en su profesión satisface una necesidad humana universal: el tener un control e información financiera confiable, básica, para la toma de decisiones.

1.3.1. Campos de actuación profesional.

Se entiende por campo de actuación profesional al espacio específico en que se desenvuelve una profesión. Puede decirse también que son las necesidades concretas que un profesionista satisface a la sociedad, o bien, las actividades específicas que desarrolla, aplicando en la práctica los conocimientos adquiridos en su preparación escolar.

Atendiendo a diversos puntos de vista, el campo de actuación profesional del Contador Público puede ser clasificado de distintas maneras: en el Sector Público y en el Sector Privado; en el ejercicio libre o bajo la dependencia de un tercero; en las ramas de: Auditoría, Asesoría Fiscal, Contabilidad, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, etc., se enmarcan en los siguientes puntos:

- a) En el ejercicio profesional.
- b) En la docencia.
- c) En la investigación.

Las actividades del Contador Público, en el ejercicio de su profesión, se realizan de dos formas:

1. De manera independiente.
2. De manera dependiente.

1.3.1.1. Ejercicio profesional dependiente e independiente.

El ejercicio profesional es la aplicación formal de los conocimientos adquiridos durante el estudio de una profesión, con el propósito de resolver los problemas prácticos y específicos de una área del conocimiento, en beneficio de la sociedad y de la persona que los realiza, proporcionándole un medio honesto de vida.

Al proporcionar información y control financiero, el profesionista puede actuar concretamente en las actividades siguientes:

1. Elaboración de información financiera (Contabilidad)
2. Comprobación de la información financiera (Auditoría)
3. Análisis e interpretación de la información financiera.
4. Preparación de información de carácter fiscal.
5. Evaluación y mejoramiento de sistemas de información y control financieros.
6. Elaboración de presupuestos, etcétera.

Con la finalidad de dar a conocer de manera elemental las diferentes áreas de trabajo del Licenciado en Contaduría dependiente e independiente, se describen las más comunes:

Contabilidad.

La rama del conocimiento humano que proporciona la información y control financieros a las entidades, lo es: la Contabilidad.

La Contabilidad al valorar, capturar, clasificar, registrar y calcular las operaciones económicas de las entidades proporciona medios para implantar un control que proteja sus recursos y las haga operativamente más eficientes.

Llevar la contabilidad de manera formal implica el tener un sistema de registro y control adecuados al tipo de institución de que se trate y sus características propias, proporcionando los medios para poder procesar los datos desde su etapa de captura, hasta la de su presentación en la información condensada (estados financieros). Esta labor la realiza el Licenciado en Contaduría que, con base en sus conocimientos y experiencia, decide o desarrolla el tipo de sistema más conveniente o adecuado para las entidades.

Docencia.

El campo de actuación del Licenciado en Contaduría no sólo se limita al ejercicio tradicional de la carrera: de manera independiente en despachos de contadores, o en forma dependiente de empresas públicas y privadas.

En virtud del notable incremento que actualmente se tiene en los aspirantes a ejercer esta carrera, se ha hecho indispensable la actuación de los titulados en la misma en el campo de docencia.

La actividad docente formal requiere, ante todo, de una predisposición total del profesionista, o sea, el tener vocación para la misma, además de aptitudes y recursos para transmitir los conocimientos, siendo indispensable, también, conocer y dominar los requisitos pedagógicos elementales de la enseñanza, que dan la destreza requerida para hacer comprender los hechos individuales que se estudian.

Se ha considerado que los profesionistas de la Contaduría, que deseen ejercer la docencia, deben tener como requisitos indispensables, los siguientes:

1. Competencia de conocimientos.
2. Competencia académica.
3. Capacidad de comunicación.
4. Capacidad en el manejo de educandos.
5. Disposición al diálogo.
6. Estabilidad emocional.
7. Espíritu de justicia.
8. Hábitos y costumbres acordes a su calidad de hombre y profesionista.
9. Cultura general.

Las actividades específicas que desarrolla un contador en el campo de la docencia son, entre otras:

- a) Impartir una cátedra.
- b) Atención a los alumnos.
- c) Diseño, elaboración, aplicación y calificación de exámenes.
- d) Elaboración de material didáctico.
- e) Estudiar, probar y evaluar nuevos sistemas de enseñanza.
- f) Asesorar, en seminarios de investigación, tesis, prácticas, trabajos específicos y otros, a los alumnos.
- g) Fungir de sinodal.
- h) Investigación.
- i) Desempeñar cargos como: rector, director de facultad, director de carrera, etcétera.

Investigación.

El campo de actuación profesional del Licenciado en Contaduría en la investigación, comprende la búsqueda constante y sistemática de los conocimientos que conforma la contaduría.

Este campo en nuestro país ha tenido poca intervención por parte de los egresados de la carrera, lo que representa, en consecuencia un terreno propicio para el ejercicio profesional de los titulados de la misma. De la investigación existente pueden distinguirse cuatro tipos de ella:

- a) Investigación Media o Académica.
- b) Investigación Universidad Institucional.
- c) Investigación Privada.
- d) Investigación Pública.

La Investigación Media o Académica es la que realizan básicamente los pasantes de la carrera, aunque también hay indicios de ella en los estudiantes que cursan aún la licenciatura.

La Investigación Universitaria Institucional es la que se lleva a cabo en los planteles de enseñanza superior, a través de los profesores de planta de tiempo completo o de medio tiempo, que desarrollan esta actividad.

La Investigación Privada es la que realiza en entidades particulares, como despachos de contadores, empresas, colegios o agrupaciones de contadores, con el propósito de llegar a acuerdos, establecer criterios, procedimientos, métodos, cursos de acción, etc., ante un problema o situación específicos de la Contaduría.

La Investigación Pública es la desarrollada por el Estado a través de sus instituciones, básicamente por la SHCP y SECOGEF, quienes para decretar, suprimir o adicionar disposiciones fiscales o contables, estudian o establecen previamente el marco jurídico y contable en que se desenvolverán éstas.

Las Investigaciones contables anteriormente descritas, puede decirse que las más relevantes y trascendentales son las que han realizado los centros de investigación de las universidades o institutos, así como las agrupaciones de contadores públicos.

1.3.2. Sectores a los que sirve.

De manera general, una de las formas de clasificar el campo de actuación profesional del Licenciado en Contaduría, es:

- a) En el Sector Público.
- b) En el Sector Privado.

En los campos anteriores, el profesional de la Contaduría desempeña sus actividades bajo dependencia de un tercero casi en su totalidad, pues cuando opera en el sector privado, algunas veces se presenta como empresario o patrón, esto es, desarrollando su carrera contable en su propia entidad.

A los sectores mencionados anteriormente, y para completar otra forma de clasificación del campo de actuación profesional de la Contaduría, se adicionan los siguientes:

- c) En el Sector Social.
- d) En el Sector Mixto.

En los puntos siguientes se abundará sobre la descripción de las características de los sectores comentados.

ANEXO No 1

Sector Público.

Por Sector Público se entiende, al conjunto de empresas, instituciones u organismos que conforman el aparato gubernamental de un país.

La participación del Licenciado en Contaduría dentro de este Sector es bastante numerosa, sus servicios además de contribuir al logro de los objetivos de las empresas u organismos públicos a

los que pertenece sirven a la sociedad, pues al operar, éstos de manera eficiente, los servicios o actividades que ofrece o desarrolla, serán por consecuencia, eficientes.

Las actividades que los Licenciados en Contaduría al servicio del Estado realizan de manera general, son las siguientes:

1. Contabilidad General.
2. Auditoría Interna.
3. Contabilidad de Costos.
4. Especialidad Fiscal.
5. Análisis e Interpretación de los Estados Financieros.
6. Contraloría.
7. Tesorería.
8. Asesoría Fiscal a contribuyentes, etcétera.

Los puestos que puede ocupar el egresado de la Licenciatura de Contaduría, son:

- a) Contador General.
- b) Contralor.
- c) Tesorero.
- d) Gerencias de Contabilidad, Finanzas, Auditoría Interna, Costos, etcétera.
- e) Subgerencias o Jefaturas de: Contabilidad, Finanzas, Costos, Auditoría Interna, etcétera.
- f) Analista Financiero, etcétera.

Las empresas, instituciones u organismos integrantes de este Sector, en los que el Licenciado en Contaduría puede operar, son numerosas, ejemplo:

Secretarías de Estado: SHCP, SEP, SARH, SECOFI, etc.

Organismos Descentralizados: Pemex, UNAM, CFE, IPN, etc.

Instituciones Nacionales de Crédito: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; Nacional Financiera S.N.C.; Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.; etcétera.

Fideicomisos Públicos: Fonatur, Fovi, Fira, Fidec, Fonacot, etcétera.

Empresas de Participación Estatal: Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V.; Industrias Conasupo, S.A. de C.V.

Sector Privado.

Por Sector Privado se entiende las empresas o entidades que son propiedad de personas físicas, es decir la inversión privada de un país.

El campo de actuación profesional de la Contaduría en este Sector Privado, se tiene en entidades dedicadas a actividades de:

- a) Comercio.
- b) Industria.
- c) Ganadería.
- d) Agricultura.
- e) Silvicultura.
- f) Pesca.
- g) Servicios, etcétera.

Los puestos y actividades que el profesional de la Contaduría puede desempeñar aquí, son iguales a los mencionados en el punto anterior de Sector Público, sólo que ahora teniendo como patrón a un individuo o grupo de personas que retribuyen sus servicios mediante un sueldo previamente especificado.

Sector Social.

Se entiende por Sector Social, el conjunto de entidades que desempeñan o realizan actividades de interés y beneficio colectivo y que no pueden enmarcarse en el Sector Público pues no dependen del Estado, ni en el Sector Privado, porque estas instituciones no son de propiedad de personas determinadas, sino que se iniciaron con aportaciones, donativos, etc., y que se mantienen por medio de recursos que se allegan a través de : colectas, rifas, aportaciones voluntarias, donaciones, etcétera.

Como entidades pertenecientes a este sector, tenemos:

1. La Cruz Roja Mexicana.
2. Asilos.
3. Orfanatorios.
4. Asociaciones o patronatos con fines benéficos y humanitarios.

A pesar de ser entidades que no persiguen lucro, requieren también de información y control financieros, además de administración financiera, por lo que este Sector también es un campo de actuación profesional del Licenciado en Contaduría.

Sector Mixto.

Este sector lo integran las entidades que pertenecen tanto al Sector Público como al Sector Privado. El ejemplo típico son las empresas de participación estatal, como: Industrias Conasupo, S.A. de C.V.; Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V.; donde el Licenciado en Contaduría puede desarrollarse en las áreas de: Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Control Interno, Fiscal, etc.

La actuación independiente del profesional se realiza tradicionalmente en los despachos de

Contadores Públicos, de manera individual o asociado con otros colegas y profesionistas, como: administradores, abogados, economistas, etc., cuyos conocimientos complementan la labor de la Contaduría y hacen mayores los servicios que se pueden ofrecer a las personas o empresas que hacen uso de esto.

La prestación de los servicios que el Licenciado en Contaduría proporciona, en este campo de actuación al público solicitante son, básicamente:

1. Auditoría Externa.
2. Asesoría Fiscal.
3. Asesoría Financiera.
4. Organización, diseño, implantación o reorganización de sistemas contables.
5. Satisfacer los requerimientos de cursos o capacitación al personal de las entidades.

1.4. PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO.

"Por perfil de un profesional hemos de entender las características o requisitos mínimos que debe reunir una persona para estudiar y ejercer una profesión. El perfil profesional se integra por características generales, características particulares y características específicas".(3)

Las características generales se encuentran representadas o constituidas por los requisitos intelectuales que ha de poseer cualquier profesional, con independencia del área que conoce en la que se desenvuelve.

Las características particulares se encuentran constituidas por el conjunto de disposiciones y aptitudes que demanda una profesión en particular.

(3). Elizondo López, Arturo. Inducción a la Profesión Contable. México, Ed.ECASA:1993:p.83.

Finalmente, las características agrupan a las disposiciones y aptitudes que se necesitan para desempeñar una determinada especialidad de una profesión.

Se concluye que el perfil profesional del Licenciado en Contaduría se encuentra delineado por las características generales, particulares y específicas.

Características Generales.

1. Capacidad e interés intelectual, es decir, disposiciones y aptitudes para captar, comprender, evaluar y aplicar conocimientos, así como la poseer hábitos de estudio.

2. Capacidad para tomar decisiones razonadas y fundamentadas.

3. Elevado interés social, es decir, manejar un concepto amplio del mundo y desarrollar relaciones humanas de manera positiva y con un alto contenido en sus acciones en las diversas situaciones de su vida.

Características Particulares.

1. Capacidad de sistematización, es decir, posesión del sentido, del orden, de disposición y de organización.

2. Capacidad de memorización y habilidad para manejar cifras y símbolos.

3. Capacidad de conceptualización y clasificación de fenómenos financieros básicamente.

4. Capacidad para identificación, procesamiento y expresión de datos financieros con exactitud y precisión.

5. Capacidad para investigación, es decir, disposición y aptitud para la observación y la obtención y presentación de evidencias.

6. Capacidad para el ejercicio de un criterio evaluativo, lo cual implica el correcto manejo de los métodos del conocimiento (inducción, deducción, análisis, síntesis y analogía).

7. Independencia mental, es decir imparcialidad.

8. Precisión y corrección de la expresión verbal y escrita.

9. Capacidad para desarrollar trabajos laboriosos por amplios períodos de tiempo.

Características Específicas.

Las características específicas que debe reunir el perfil profesional del Contador Público en calidad de Auditor Operacional y Contralor, a título de ejemplo.

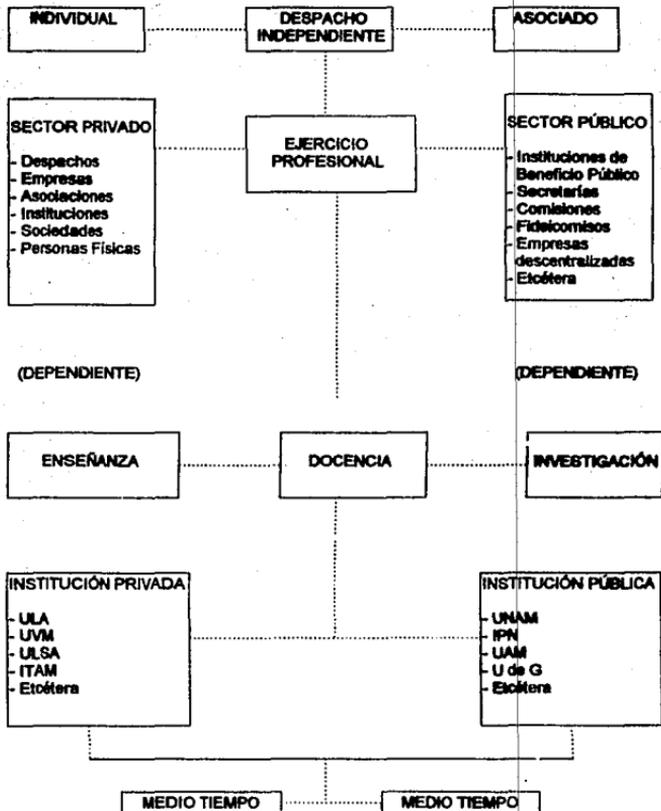
Para Morales Cardoza, Ricardo, Auditoría Operacional. Elementos Básicos, el auditor operacional debe reunir "amplitud de criterio, habilidad de adaptación, curiosidad, persistencia, ser constructivo, sentido comercial, cooperación, habilidad para analizar la información resultante de las pruebas, imaginación, tacto y delicadeza para con los problemas del volumen de trabajo de las unidades auditadas, capacidad para generar motivación y capacidad de crítica constructiva". (Morales... p. 15).

El Colegio de Contadores Públicos de México en un estudio realizado concluyó que el perfil específico del contralor reúne las siguientes características: "ambición profesional, liderazgo, ambición económica, don de gentes, creatividad, toma de decisiones, don de mando, lealtad, cooperación, capacidad de trabajo en grupo y habilidad para la coordinación y motivación de subordinados". (Colegio, Comisión de Estadísticas, p.20).

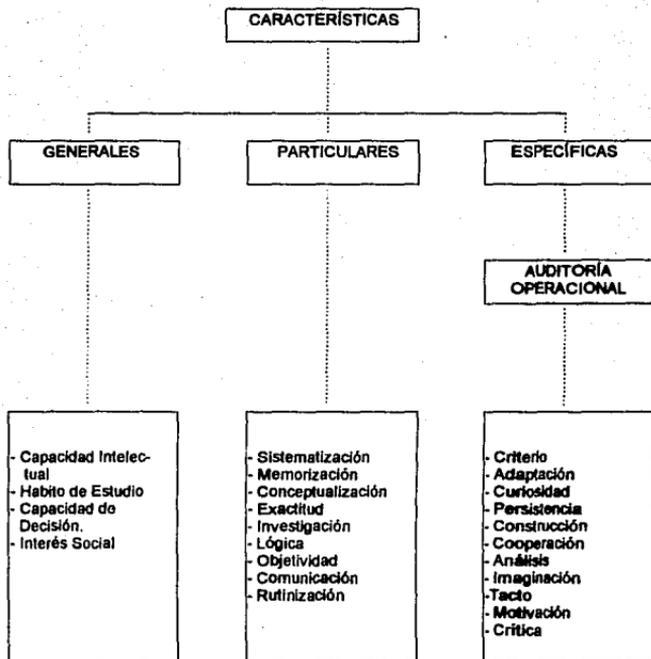
De acuerdo a la Dirección General de Orientación Vocacional, UNAM, 1967: "El Contador Público ha de ser un universitario, una persona que vive para desarrollarse íntegramente; abierto a todos los campos del ser humano. Es intelectual y es técnico; es artista y es político. Al universitario le apasionan, antes que su especialidad, el universo en que habita, la sociedad en que actúa y las personas con quienes vive".

ANEXO No. 2

**CAMPO DE ACTUACIÓN Y SECTORES A LOS QUE SIRVE
EL LICENCIADO EN CONTADURÍA.**



PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO



C A P Í T U L O ||

II. TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

2.1. ANTECEDENTES.

La intención del Presidente Carlos Salinas de Gortari de realizar acuerdos comerciales con otros países, a mediados de 1990 circuló la versión de que se llevaban a cabo acercamientos entre los gobiernos de México y Estados Unidos con este fin.

En octubre de 1989, seis meses antes de que el Presidente Carlos Salinas de Gortari invitara al Senado de la República para organizar un foro de consulta del comercio internacional de México, la Comisión de medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, solicitó a la Comisión de Comercio Internacional de este país llevara a cabo un estudio que analizara, en dos partes:

- 1) Las medidas tomadas por México en materia de comercio internacional e inversión.
- 2) Los puntos de vista de expertos ante el futuro de las relaciones comerciales de Estados Unidos con México.

El estudio indica que la decisión de México de dar los pasos necesarios para la celebración de un Acuerdo de Libre Comercio (ALC), respondió a la negativa que el presidente Salinas recibió en su viaje de principios de 1990 a Europa occidental, donde le hicieron saber claramente que no veían ninguna posibilidad de invertir en México ante la urgencia de ayudar a Europa del Este, recientemente liberada.

Esto provoca que la única dirección factible para la internacionalización de México sea hacia el norte. Europa ya no nos podía atender y Japón nunca ha estado muy cerca de nosotros.

Las direcciones restantes eran el Norte y el Sur: América Latina. El problema serio de esta última opción es que nuestro comercio con ellos es extraordinariamente pequeño (alrededor del 2% del total) y que además somos países con carencias y ventajas similares, la asociación formal no parecía demasiado útil para ninguno.

Los aspectos investigados fueron amplios y se obtuvieron puntos de vista sobre los temas generales. Las principales conclusiones son las siguientes:

- * Aceptaron como la mejor opción la celebración de un Acuerdo de Libre Comercio (ALC);
- * Sobre los temas que deben ser incluidos en el ALC, los expertos opinaron que no sólo el libre acceso a los mercados, sino también la inversión, propiedad intelectual, servicios, normas y especificaciones, transportación y otras áreas de la infraestructura, agrícola y energéticas.
- * La percepción mexicana registrada por la investigación dejó constancia del hecho de que cada vez que se aumentan las exportaciones de algún producto mexicano a Estados Unidos, inmediatamente surgen barreras norteamericanas a su importación.
- * Muchos de los expertos opinaron que la economía norteamericana y mexicana son complementarias.
- * La mayoría de los expertos estuvieron de acuerdo en que el ALC representará pérdida de fuentes de trabajo en Estados Unidos por lo barato de la mano de obra mexicana.
- * Los efectos de un ALC Estados Unidos-México ser muy negativo para Canadá, pues diluirá muchos de los beneficios que este país negocia en un ALC con Estados Unidos (esto implica el enorme interés de Canadá por ser incluido en las negociaciones del ALC México-Estados Unidos).

Tal vez el primer paso en la dirección del TLC (Tratado de Libre Comercio), es el acuerdo Marco firmado con Estados Unidos en 1987 y modificado en octubre de 1989, y con Canadá en marzo del mismo año. Como primera actividad formal rumbo al TLC las consultas de marzo y abril de 1990 organizadas por el Senado de la República; eran llamadas "Las Relaciones Comerciales de México con el Mundo" realmente tenían como fin único legitimar al ejecutivo para iniciar las negociaciones del TLC.

El 10 de Junio de 1990, el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari y el de Estados Unidos, George Bush, se reunieron en Washington, para conversar sobre las relaciones bilaterales entre los dos países.

Los jefes de estado concluyeron que el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio (TLC) constituiría el mejor vehículo para aplicar los flujos de comercio e inversión, y contribuir al crecimiento de las dos economías.

Tiempos de negociación.

1990

5 de Septiembre: México designa negociador único a Herminio Blanco y se integra un Consejo Asesor.

8 de Septiembre: El presidente Carlos Salinas de Gortari comunica formalmente al presidente George Bush la intención de México de firmar un T.L.C.

26 y 27 de Noviembre: Reunión Bush-Salinas en Monterrey, México, para definir los temas por negociar en el T.L.C.

1991

5 de Febrero: Los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá declaran que procederán conjuntamente en la negociación del T.L.C.

17 de Febrero: Reunión en Acapulco, Gro.: México, entre los representantes de comercio exterior de los tres países.

7 de Abril: Reunión Salinas de Gortari y George Bush en Estados Unidos y reunión Salinas-Mulroney en Canadá.

12 de Junio: Primera Reunión Ministerial en Toronto, Canadá.

1 de Julio: Diálogo telefónico entre los tres negociadores principales del T.L.C.

20 de Julio: Segunda Reunión Ministerial en Seattle, Estados Unidos.

20 de Octubre: Tercera Reunión Ministerial en Zacatecas, México.

El 12 de Junio de 1991, un año después del comunicado presidencial conjunto de Washington que impulsó el proceso del TLC, se iniciaron las negociaciones formales del Tratado en la Ciudad de Toronto, Canadá. Se reiteró el mandato de los tres presidentes de procurar una negociación integral, que incluyera el comercio de bienes y servicios, los flujos de inversión, la protección de los derechos de propiedad intelectual y un mecanismo para la justa solución de controversias.

Nuestros intereses nacionales son distintos de los de Estados Unidos y Canadá, pero coinciden en dos puntos medulares: primero, en que el desarrollo económico de ambas naciones es la mejor garantía de una convivencia pacífica; y segundo, en que una fuerte interacción económica entre los tres países va a permitir elevar la competitividad de sus economías y eso, a su vez, se va a traducir en una mayor riqueza para los habitantes de la región.

Con el objeto de alcanzar una mayor eficiencia en la productividad y competitividad frente al resto del mundo y, en consecuencia, lograr el mejoramiento constante y la consolidación del bienestar de la población mexicana se efectuó un amplio proceso de reforma y modernización económica en el que se inscribió el interés de los Estados Unidos Mexicanos por suscribir con Canadá y los Estados Unidos de América el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El día diecisiete del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y dos en las ciudades de México, Ottawa y Washington, D.C., se firmó, simultáneamente, el Tratado de Libre

Comercio de América del Norte, cuyo texto y forma en español consta de una copia adjunta.

El Tratado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el día veintidós del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y tres.

Los Gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, Canadá y Estados Unidos de América, intercambiaron notificaciones en las que manifestaron haber concluido con las formalidades jurídicas necesarias a efecto de que el Tratado entrará en vigor el día primero de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

2.2. CONCEPTO.

El Tratado de Libre Comercio (T.L.C.) es un acuerdo entre México, Canadá y Estados Unidos para facilitar la compra y venta de productos industriales y agrícolas entre los tres países, con el propósito de eliminar barreras arancelarias. Constituye una estrategia más para apoyar el proceso de modernización económica del país. Es una estrategia que satisface las exigencias internas del desarrollo y responde cabal y adecuadamente, a la nueva realidad internacional.

Significa que los productores, los comerciantes, los trabajadores y quienes ofrecen servicios tendrán que esforzarse más para competir eficazmente, ofrecer artículos de calidad y buen precio, y aprender a adaptarse, porque nos mediremos con los mejores de cada área.

No debemos pensar que sus beneficios nos llegarán de manera inmediata; tampoco que constituyen una fórmula mágica para resolver todos nuestros problemas.

El TLC tiene disposiciones generales para aquellos productos que se intercambien cumplan con ciertas normas para proteger la salud humana, animal y vegetal; el medio ambiente; los derechos del consumidor, en el sentido de que se indique el contenido y composición de los productos

alimenticios; la clase de fibras con que está hecha una prenda de vestir, así como las recomendaciones para su lavado y cuidado.

Habrán diferencias de carácter comercial y por lo mismo se crearon instancias y mecanismos para resolverlas cuando se presenten.

El Tratado es, por consiguiente un conjunto de reglas para fomentar las compras y ventas entre los tres países, quitando paulatinamente los aranceles o impuestos que pagan los productos para entrar a otro país; las normas que deben ser respetadas por los productores de los tres países y los mecanismos para resolver las diferencias que puedan surgir.

"El Tratado es, así, tan sólo un medio más de la política mexicana del gobierno para atraer nuevos capitales, abrir nuevos mercados, crear mejores empleos y elevar el nivel de vida de los mexicanos".

2.3. FUNDAMENTOS.

Para negociar un acuerdo internacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga autorización al Poder Ejecutivo. El Artículo 133 de este documento permite negociar con otros gobiernos, aunque es muy vago en cuanto al tipo de tratados, acuerdos, convenios, etc. Lo que sí es claro es que el Senado de la República debe aprobar dicho tratado.

Un punto importante es que dicha facultad de negociar con otros países sólo la tiene el Presidente de la República, puesto que exclusivamente en él recae el Poder Ejecutivo. Ninguna entidad federativa puede, de acuerdo con la misma constitución, celebrar alianzas, tratados o coalición con otra entidad federativa o con otros países. Ni siquiera puede contraer obligaciones financieras.

En cuanto a las negociaciones de los tratados internacionales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que es "A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos: Conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte". Por otra parte, la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano reitera esta facultad de la SRE.

2.3.1. La estructura de las partes negociadoras en México y Estados Unidos.

Como anteriormente se menciona, en México, el Presidente de la República es el encargado de celebrar Tratados Internacionales y el Senado los ratifica, en Estados Unidos los acuerdos comerciales son responsabilidad tanto del Ejecutivo, como del Congreso Norteamericano, representado por el Comité de Medios y Arbitrios que pertenece a los Representantes (diputados) (diputados) y por el Comité de Finanzas del Senado.

En México, el Ejecutivo negocia los términos del Tratado a través del Secretario de Comercio quien ha nombrado un jefe de la negociación del T.L.C., que dirige a un equipo compuesto por funcionarios de la propia Secretaría. La Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE), que participa en la negociación a través del jefe de la negociación del T.L.C. de la SECOFI y del propio Secretario de Comercio, pero la organización empresarial no tiene personalidad jurídica.

El Secretario de Comercio de México fue el Responsable de la negociación del TLC. El Ejecutivo creó una comisión que coordinaba todos los trabajos del sector público relacionados con el Tratado. La comisión está integrada por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Programación y Presupuesto, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Banco de México y la Coordinación de la oficina de la Presidencia de la República. La comisión está a cargo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), y dirigida a nivel de subsecretarios.

En Estados Unidos para el Ejecutivo deben participar: la representación comercial de E.U.; el Secretario de Agricultura; el de Comercio; el encargado de la Seguridad Nacional, y la Asesoría del sector privado. Además es obligación del Presidente de los Estados Unidos solicitar la realización de un estudio que analice las repercusiones para su país que tendría el celebrar un acuerdo de cualquier índole.

ANEXO No 3, 4

2.3.2. Aspectos Generales.

Fueron casi cuatro años desde que el gobierno del Presidente Carlos Salinas emprendió, en forma concertada un amplio y profundo proceso de cambio. Es dentro de esta nueva Reforma desde donde se analiza el Tratado con el resto de Norteamérica, la idea de llevar a efecto un tratado comercial con nuestros vecinos del norte tuvo raíces económicas, políticas y legales.

En los puntos siguientes se abundará sobre aspectos específicos antes mencionados que fueron raíz para un T.L.C.:

Es dentro de esta nueva Reforma desde donde debemos analizar el Tratado con el resto de Norteamérica. La idea de llevar a efecto un tratado comercial con nuestros vecinos del norte tuvo raíces económicas, pero también las tiene en lo más profundo de razonamientos políticos y legales:

1. Aspectos Económicos.

Para 1990, las economías de México y Estados Unidos. El comercio exterior (importaciones más exportaciones) representa 16% de la economía norteamericana. Para México, el comercio exterior representa 23% de nuestra economía.

El comercio con México representa 8.2 % del que realiza Estados Unidos con el mundo. El comercio que realiza México con el país de los Estados Unidos asciende a 75% del total.

La balanza comercial de México con el mundo arrojó tradicionalmente saldos negativos porque siempre importamos más de lo que exportamos.

El presidente Bush comunicó al Congreso de su país, sobre las ventajas que ya había obtenido Estados Unidos sobre México a consecuencia de las desgravaciones arancelarias hechas por nuestro país y que se expresan, de 1986 a 1990, en los siguientes logros Estados Unidos:

- * Las exportaciones destinadas a México aumentaron en 130%. Aumentaron el doble que las ventas norteamericanas al resto del mundo.
- * Las exportaciones de productos agrícolas de Estados Unidos hacia México aumentaron en 134% para llegar a 2,500 millones de dólares.

Existe también la preocupación de que, aun consiguiendo ventajas arancelarias, producción nacional no esté en aptitud de responder con mayores exportaciones competitivas.

2. Aspectos Políticos.

El sistema político norteamericano se ha volcado sobre el tema. Los obreros, empresarios, profesionistas, se han sumado al trabajo político de las cámaras, opinando, oponiéndose o apoyando, pero de cualquier forma, abriendo un amplio espectro de apoyo a las negociaciones que se realizaban.

La acción política y económica más destacada consiste en la postura de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), en tanto anunció que elevar los subsidios de los granos básicos producidos en México, al nivel del subsidio existente en Estados Unidos.

Hay que recordar que durante una década se fueron desarticulando los apoyos al campo mexicano y su competitividad es pequeña frente a los productores norteamericanos, ampliamente protegidos por su gobierno.

3. Aspectos Legales.

Los regímenes jurídicos de México, Estados Unidos son muy diferentes en la materia. Un tratado o acuerdo internacional en México, una vez aprobado por el Senado, tiene rango constitucional. En Estados Unidos no es así. Los acuerdos pueden ser derogados o revocados por las legislaturas de los Estados de la Unión. Los tratados no.

Esta diferencia es sustantiva porque en Estados Unidos se hablaba siempre de un acuerdo mientras que aquí se hablaba de un tratado.

2.4. IMPORTANCIA.

El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, es un acuerdo por medio del cual Canadá, Estados Unidos y México establecen, a partir del reconocimiento de sus diferentes niveles de desarrollo, reglas claras para el comercio recíproco de bienes y servicios, así como para el flujo de inversiones. De ésta manera, a partir del 1° de enero de 1994 las relaciones comerciales de México con sus vecinos del norte están sujetas a las reglas del tratado, evitando con ello imposiciones desventajosas para el país.

El Tratado de Libre Comercio se presenta como una magnífica oportunidad para impulsar el desarrollo nacional, regional y la comercialización internacional, esto quiere decir que con el TLC, México no corre el riesgo de concentrar su comercio en una sola región, ignorando al resto del mundo.

Casi tres años de negociaciones, en las que participaron directamente poco más de 2,000 empresarios y funcionarios, finalmente será aplicado en el norte continental, con la finalidad de hacer de éste el modelo de mercado de libre comercio en toda la zona continental americana.

Sin embargo, "Los efectos del TLC se dejarán sentir en toda su magnitud en el largo plazo y no serán inmediatos", prevén dirigentes empresariales, al precisar que la plena entrada en vigor del acuerdo comercial llevará 15 años, por lo que no cambiará el país con el despunte de 1994. Por lo que ahora sólo queda producir mejor y con más calidad.

Para México, el TLC en un instrumento más del programa de modernización económica que corresponde a su situación geográfica, nivel de desarrollo y la nueva dinámica de la economía mundial. "La recuperación económica con estabilidad de precios, realizada al principio de la presente década, ha dejado atrás los problemas de la deuda externa y la disciplina fiscal que agobió su crecimiento y preparó a México a su reinserción activa en la economía mundial dentro del bloque comercial más grande del mundo". Con una producción de menor costo y de mayor calidad como corresponde realizar, proyecta a México como una de las primeras economías de mayor evolución al principio del segundo milenio.

1. TLC en el ámbito económico, comercial y empresarial.

Se analizarán las ventajas y desventajas del TLC en el ámbito económico, comercial y empresarial:

Las ventajas más claras del TLC se dan en el ámbito económico, comercial.

* El crecimiento económico depende de la capacidad de inversión de las economías.

* Favorecerá el ingreso de varios sectores mexicanos al mercado de los Estados Unidos. Productos que estaban limitados por aranceles o cuotas, facilitando su acceso a este mercado.

* Proveerá una entrada segura al mercado de los Estados Unidos al eliminar acciones comerciales injustas, al tipificar la reglamentación sanitaria, al regular o eliminar las barreras no arancelarias.

* Favorecerá la retención de mano de obra calificada y no calificada.

* Elevará la productividad y competitividad de México en el mercado mundial.

* Permitirá el acceso de México a la tecnología más avanzada de los Estados Unidos y facilitará la experiencia en técnicas de mercadotecnia internacional.

* Estimulará la inversión directa de la agricultura, computación, bancos, seguros y en el sector automotriz.

* Favorecerá el retomo de capitales.

* Permitirá captar divisas para hacer frente a la deuda externa, gracias al incremento de la capacidad productiva.

* Reducirá la inflación debido a la competencia externa.

* Permitirá recibir más financiamiento de bancos extranjeros.

Lo anterior fue resultado del estudio realizado por Estados Unidos, en general algunos de los entrevistados que opinaron sobre el Tratado de Libre Comercio.

Por contraste, de acuerdo a los resultados de la investigación realizada por E.U.; las desventajas que se señalan para México resultantes del Tratado de Libre Comercio son las siguientes:

- * Los mayores riesgos que se corren con el TLC es la agudización de las desigualdades sociales, lo que incrementa la amenaza de conflictos sociales y políticos del país.

- * Habrá un aumento en el déficit externo en cuenta corriente, que durará dos o tres años.

- * El peligro más visible es la quiebra masiva de empresas que no puedan competir, en virtud de que han sido industrias muy sobreprotegidas en el pasado, y tienen escalas de producción muy pequeñas comparadas con las que hay en Estados Unidos.

- * El modelo que se impulsará será el de la máquina con bajos salarios y sin posibilidades de desarrollo para México.

- * La mediana y pequeña industria se verán perjudicadas.

- * La mayor competitividad de la industria mexicana; perdería su mercado interno sin avances significativos en el mercado externo, sin posibilidad de crecimiento.

- * No se remediaría el alto desempleo ya que no se ve posibilidad de creación de nuevos empleos en cantidad suficiente como para resolver el problema de la desocupación.

- * Un elevado nivel de desempleo, no se elevarán los salarios ni se frenará el movimiento migratorio hacia los Estados Unidos.

- * El ejido se verá perjudicado.

- * El TLC, como todo acuerdo internacional, limita las posibilidades del país, dándole a cambio otras ventajas*.

Existen graves problemas para la industria mexicana, ya que compramos bienes de capital, intermedios y de consumo; la problemática radica en que por motivos de costos, se desplazan proveedores nacionales surtidores de insumos a las empresas.

El engaño sobre la calidad de los productos que nos exportan nuestros vecinos del norte, la gran mayoría de los mismos son manufacturados por empresas maquiladoras asiáticas que pagan bajos sueldos a los trabajadores, por los que éstos producen artículos de mala calidad y nos los venden a precios no tan accesibles, por productos prácticamente desechables.

Con el TLC se eliminarán este tipo de exportaciones en su mayoría, para limitar las importaciones a nuestro país de productos de mala calidad. Por lo tanto el TLC es una garantía de que el liberalismo continuará en México, vigilado por Canadá y los Estados Unidos.

2.6. OBJETIVOS.

El objetivo primordial del TLC es hacer más libre el comercio entre los países firmantes. Para alcanzar una eficaz introducción en la economía mundial, el desarrollo de las naciones exige el perfeccionamiento continuo de las instituciones que coordinan mutua dependencia económica.

Los objetivos que se persiguen están clasificados por grupos, son los siguientes:

Área 1: Acceso a Mercados.

Se busca garantizar un ingreso ágil, claro y permanente de nuestros bienes a los mercados de Canadá y Estados Unidos.

Grupo 1: Aranceles y barreras no arancelarias.

El objetivo del grupo es que el diseño del calendario de desgravación arancelaria permita llegar, al final de un periodo de transición, a un comercio sin aranceles entre los tres países. La eliminación de las cuotas, permisos y cualquier otra barrera a las exportaciones. Con el fin de eliminar las barreras no arancelarias al comercio entre las partes y evitar el surgimiento de nuevas barreras en el futuro, los miembros del Tratado se sujetarán a ciertas disciplinas comunes: que no haya discriminación entre las mercancías importadas por las partes; eliminar las prohibiciones o restricciones cuantitativas a la importación y exportación; no exigiéndose requisitos de marcado de origen con fines proteccionistas y se aplicarán disciplinas comerciales en función de la seguridad nacional, la salud pública, la protección al medio ambiente y la preservación de los tesoros artísticos y culturales.

México ha insistido en el reconocimiento de los distintos grados de desarrollo que existe en nuestra economía y las de Canadá y Estados Unidos. "Con el reconocimiento inmediato del TLC, se da una asimetría existente".

Grupo 2: Reglas de origen.

El TLC debe beneficiar el intercambio de mercancías fabricadas en la región. Para ello, resulta indispensable un conjunto de normas que eviten la triangulación de productos que no incorporen un mínimo de valor agregado regional. A la vez, se debe promover la competitividad de los tres países, reconocer en su totalidad de los procesos productivos y permitir cierto contenido extraregional en los mismos. Como ya se señaló, el objetivo del requisito de origen es asegurar que las preferencias comerciales del Tratado beneficien, fundamentalmente, a la región de América del Norte.

Esto obliga a la exportación de un bien, con preferencia arancelaria se realice, bajo la fracción aduanera suficientemente distinta a las fracciones por las cuales ingresaron los insumos a la región a fin de garantizar que ha habido una transformación sustancial dentro de la zona.

Grupo 3: Compras gubernamentales.

México ha luchado por suprimir restricciones que se traducen en discriminación para participar en las adquisiciones que realizan los gobiernos. El principio básico que ha guiado la posición mexicana, en esta materia, es otorgar acceso recíproco a los productores de las tres naciones.

Grupo 4: Agricultura.

El objetivo mexicano en este importante tema es lograr un acceso estable y permanente de nuestras exportaciones agrícolas a Estados Unidos y Canadá. Ello con el fin de eliminar la incertidumbre que ocasionan los aranceles estacionales, las barreras no arancelarias innecesarias y otros obstáculos al comercio.

México mantendrá el margen de maniobra necesario para introducir un sistema de pagos directos que permita a los productores competir en condiciones más favorables.

Grupo 5: Industria Automotriz.

La industria automotriz es de interés fundamental para el Tratado en virtud de su dimensión, estructura, efectos directos en el empleo y generación de divisas, y el impacto multiplicador sobre otros sectores industriales. El sector automotriz, busca enfrentar los retos que plantea la aguda competencia internacional.

El objetivo es incrementar la competitividad de la industria automotriz, a través de la optimización de escalas de producción, la especialización eficiente y la complementación eficaz de las tres economías.

Grupo 6: Otras Industrias.

El sector de energéticos y petroquímicos y del sector textil. En la petroquímica, además de la eliminación de aranceles, se busca aprovechar la complementariedad industrial de la región, fortalecer la competitividad de las cadenas productivas y promover la inversión extranjera complementaria en México. No entrarán compañías extranjeras para comerciar directamente en petróleo, gas, refinados y petroquímica básica.

En materia textil, las exportaciones a los Estados Unidos estaban sujetas a cuotas injustificadas que limitan nuestras posibilidades de desarrollo en las categorías en las que somos más competitivos. El objetivo mexicano es la eliminación de las cuotas y la desgravación arancelaria, que permita a los exportadores mexicanos acceso preferencial a los Estados Unidos y Canadá.

Área 2: Reglas de Comercio.

Un aspecto fundamental de la negociación fue asegurar a los exportadores mexicanos que no estarán sujetos a la aplicación irregular e injustificada de las medidas de defensa contra prácticas desleales de Estados Unidos y Canadá.

Grupo 7: Salvaguardas.

La posición mexicana exige que el Tratado garantice la facultad de los gobiernos para imponer restricciones a la importación de mercancías, en caso de que surjan circunstancias excepcionales.

El régimen de salvaguardas garantizará a México protección frente a situaciones inesperadas que amenacen con dañar a nuestra economía.

Grupo 8: Antidumping, subsidios e impuestos compensatorios.

En materia de subsidios y prácticas desleales (dumping) se busca establecer mecanismos rigurosos para combatirlos, sin que éstos se utilicen como instrumentos proteccionistas, garantizando certeza y equidad en la aplicación de disposiciones sobre la materia.

Grupo 9: Normas.

El objetivo fundamental para México es que la aplicación de las normas no se conviertan en pretexto para establecer nuevas barreras del libre comercio.

Este grupo contiene disposiciones tendientes a hacer que las normas técnicas y los métodos para la determinación de su cumplimiento se apeguen al principio de trato nacional, para evitar discriminación entre los productos originarios de los tres países.

Área 3: Servicios.

Cobra importancia creciente en las economías modernas, ya que son un complemento básico de los flujos comerciales de mercancías. Fundamentalmente el Tratado enfoca con mayor profundidad los problemas y restricciones al comercio de servicios existentes en cada uno de los tres países, lo que ha permitido fijar las bases para establecer las reglas y modalidades en cada uno de los grupos.

El sector de servicios en la economía de América del Norte representa más de dos terceras partes de la economía de la región. Los servicios son parte fundamental del comercio de mercancías.

Grupo 10: Principios generales.

Persigue el establecimiento de reglas para el intercambio de servicios y la eliminación de las restricciones para impulsar su comercio en los cuatro modos de prestación:

- * El servicio se desplaza a otro país y ahí lo compra el consumidor.
- * El consumidor se desplaza al otro país y ahí recibe el servicio.
- * El personal se desplaza a ofrecer el servicio al otro país.
- * Se instalan oficinas en el otro país para ofrecer el servicio .

Cubre actividades tan diversas como la construcción, los servicios profesionales, los de computación, el transporte terrestre, las telecomunicaciones, los servicios portuarios, los servicios aéreos especializados, los de reparación y mantenimiento, el comercio al mayoreo y menudeo y los servicios turísticos, entre otros.

Grupo 11 y 12: Financieros y Seguros.

En las fianzas y seguros se tienen los siguientes objetivos: incrementar la competencia dentro del sistema financiero nacional y lograr tiempos y modalidades que permitan a nuestro sector financiero ajustarse a una apertura gradual.

El Tratado otorgará el derecho a las partes de establecer instituciones financieras, bancarias y de valores, así como de otro tipo de servicios financieros auxiliares en el territorio de las tres naciones.

Grupo 13: Transporte terrestre.

En cuanto al transporte terrestre han intercambiado información sobre estadística, normas técnicas, así como sobre restricciones existentes en cada uno de los tres países a nivel central o estatal, para permitir la modernización cabal de las empresas mexicanas de transporte y la adecuación de su operación a las condiciones de competencia internacional.

Grupo 14: Telecomunicaciones.

Se busca establecer un conjunto de reglas para la posible liberación del comercio de los tres países en telecomunicaciones. Al entrar en vigor el Tratado, se eliminaron las restricciones a la inversión extranjera en los servicios en telecomunicaciones, con excepción de videotexto y la conmutación mejorada de datos, que se liberarán en 1995.

Grupo 15: Otros Servicios.

El objetivo es el análisis de los servicios inmobiliarios, de ingeniería y construcción y de servicios profesionales.

Área 4: Inversión.

El capital mexicano en Canadá y Estados Unidos gozará de los mismos beneficios que las inversiones extranjeras tendrán en México. Conforme avance nuestro proceso de internacionalización económica, los inversionistas mexicanos contarán con certidumbre y garantía en Estados Unidos y Canadá.

El Tratado también establece que ningún país deberá reducir sus normas ambientales con el propósito de atraer inversiones.

Grupo 16: Inversión.

Existe una gran competencia mundial por atraer capital, es por lo que México continuará promoviendo la inversión nacional y extranjera, brindando certeza y transparencia.

Área 5: Propiedad Intelectual.

Brindar protección adecuada al inventor mexicano y seguridad para la transferencia de nuevas tecnologías.

Grupo 17: Propiedad Intelectual.

En esta materia, México busca dos objetivos: promover y proteger a los inventores mexicanos y, atraer nuevas tecnologías del exterior con el fin de aumentar la competitividad nacional. En el grupo de trabajo responsable, en el que participan activamente representantes del sector productivo, se ha propuesto consolidar y alcanzar las condiciones más eficientes para que las empresas puedan con agilidad, certidumbre y permanencia tener acceso a las mejores tecnológicas que consideren pertinentes.

Área 6: Solución de controversias.

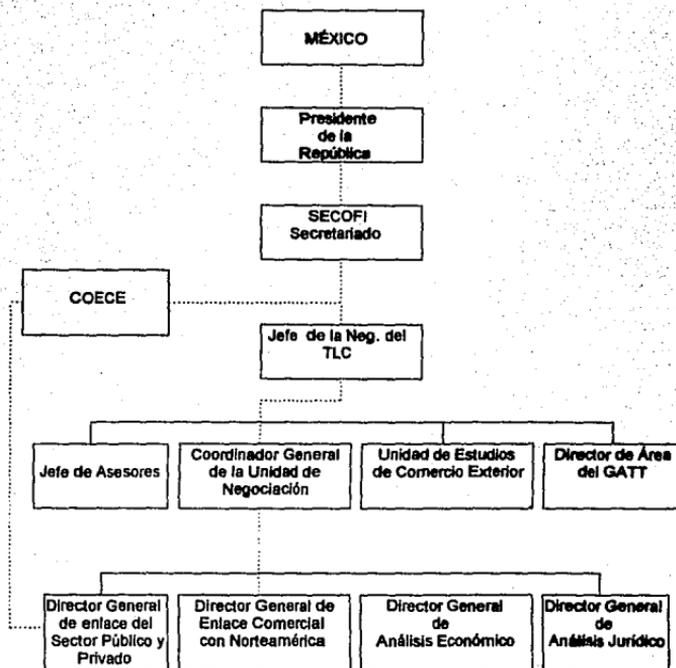
La creación de un mecanismo que asegure respuestas ágiles a las diferencias que surjan entre los tres países. Los procedimientos y sistemas operativos para resolver, con agilidad, las controversias que, en cualquier materia, puedan surgir entre las partes negociadoras.

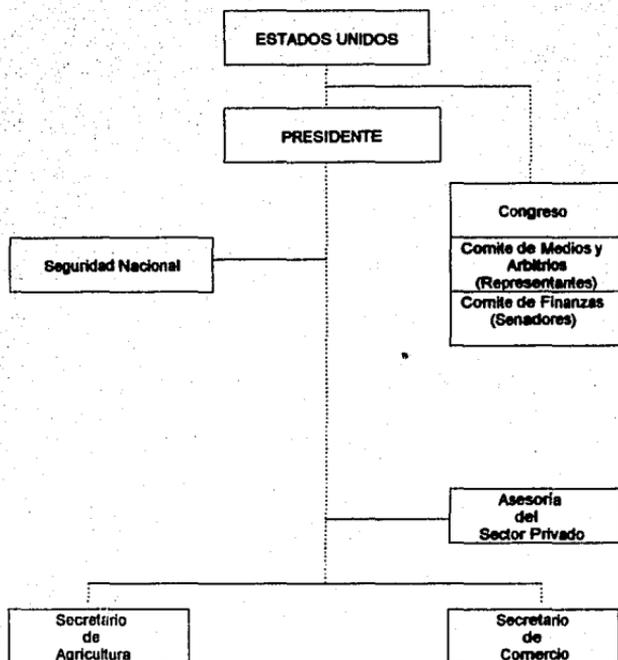
Grupo 18: Solución de controversias.

En una relación económica tan intensa como la que existe entre México, Canadá y Estados Unidos y que con el Tratado aumentará aún más, es natural anticipar que, en algún momento surgirán desacuerdos así como diferencias de criterio y de interpretación.

A base de mecanismos constituirán un elemento fundamental para el buen funcionamiento del Tratado de Libre Comercio, ya que brindarán seguridad a los productores de que sus exportaciones no se verán obstaculizadas por decisiones unilaterales que no puedan ser revocadas ante instancias imparciales y mediante mecanismos ágiles.

ESTRUCTURA DE LAS PARTES NEGOCIADORAS





C A P Í T U L O III

III. CAPACITACIÓN PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA.

3.1. CONCEPTO.

Diferentes autores han enunciado lo que a su propio juicio consideran lo que es la capacitación:

Isaac Guzmán .

Capacitación es proporcionar conocimientos sobre todo en los aspectos técnicos del trabajo; en esa virtud, la Capacitación se imparte a empleados, ejecutivos y funcionarios en general, cuyo trabajo tiene un aspecto intelectual bastante importante.

Zepeda Gálvez.

Capacitación es la actividad que lleva a cabo una organización, encaminada a proporcionar al personal los conocimientos necesarios para mejorar el desempeño del puesto que lo origino; principalmente en el aspecto intelectual para dar mejores actitudes y madurez a aquél.

William Mc.. Gehee.

Capacitación comprende las actividades, que van desde una sencilla habilidad motriz hasta el desarrollo de un conocimiento técnico complejo, la inculcación de aptitudes administrativas muy elaboradas y la evolución de actitudes referentes a problemas sociales complicados y discutibles.

Mc. Gehee. y Thayer.

Capacitación es el conjunto de procedimientos formales que una empresa utiliza para facilitar el aprendizaje de sus empleados, de forma que su conducta resultante contribuya a la consecución de los objetivos de la empresa".(4)

(4). Espejel Carcaño, Silvia. La Capacitación elemento fundamental dentro de la administración para el incremento de la productividad en las organizaciones. Tesis(Lic.en Contaduría). F.C.A. México. 1989; p. 90

Analizando las definiciones anteriores, se observa que todos los autores mencionados coinciden en los siguientes términos: conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes; por lo que se resume que la capacitación es el "proporcionar los conocimientos y habilidades de carácter técnico e intelectual, para el mejoramiento de las actitudes y aptitudes del personal dentro de la organización".

De esta manera se puede decir que la "capacitación" es un medio o instrumento planeado y basado en necesidades reales orientada hacia un cambio; para desarrollar y perfeccionar el desempeño profesional, mediante el cual se proporcionan los conocimientos necesarios de carácter técnico e intelectual para mejorar habilidades, actitudes y aptitudes.

El término capacitación tiene la ventaja de reunir todas las formas de esta en adecuación del sistema hombre-trabajo, ya sea de tipo complejo profesional, un aprendizaje largo o corto, una simple instrucción ocupacional o, entrar en conceptos de enseñanza y educación profesional.

No ocurre lo mismo, naturalmente, con la formación profesional que han de preparar al individuo para enfrentar problemas y amoldarse a situaciones nuevas.

3.2. PARTES INTEGRANTES.

Dentro de la capacitación se apunta a promover el perfil del egresado; para alcanzar este objetivo se requiere reunir los elementos necesarios:

3.2.1. Conocimientos.

No importa tanto que sepa muchas cosas sino que cada vez comprenda más conceptos relacionados con su quehacer y los relacione entre sí y con conceptos de otras especializaciones.

Conceptos básicos con la computación, la energía, la tecnología, la comunicación, el ambiente, la economía y la sociedad, deben ser comprendidos por cualquier miembro de esta generación.

3.2.2. Habilidades.

Las habilidades son aquel potencial humano que permite administrar el conocimiento aprendido. Las habilidades intelectuales están detrás del pensamiento crítico y creativo.

Pensar críticamente quiere decir ser capaz de adquirir la información para extraer lo relevante, descubrir si algo es así o no y dar razones. El pensador crítico es sencillamente un incrédulo del conocimiento, un incansable buscador de lo que es cierto.

Pensar creativamente equivale a ser capaz de proponer opciones originales para resolver un problema y sugerir nuevos caminos para hacer las cosas rutinarias ante cambios en el entorno.

La crítica cuestiona lo establecido; la creatividad lo transforma. Sin la crítica y la creatividad la empresa, la institución y la cultura se quedan quietas.

3.2.3. Actitudes.

Las actividades son tendencias estables para actuar de determinada manera. Las actitudes nacen y se refuerzan cuando la persona descubre un valor, es decir, algo por lo que vale la pena dedicar la vida o parte de ella. Las actitudes tienen que ver con los intereses, los afectos, los ideales. Ponerse en determinada situación o cualquier problema tiene que ver más con las actitudes y valores que con otras cosas.

Las actitudes más relevantes a promover en un evento de capacitación son:

1. Preocupación por los demás.

Esta parece ser la tendencia más necesaria del hombre de hoy para enfrentar la situación social tan molesta. El logro de objetivos es indispensable, pero esta subordinado al desarrollo humano, profesional y laboral de la gente que participa en su logro, así como de los usuarios del producto o servicio.

El interés por la gente y su crecimiento en el contexto laboral o social.

2. Honestidad.

Está bien hacer dinero como empresa, institución o persona, pero nunca por medios ilícitos, es decir, aquellos que dañan a los demás. Es el trabajo crítico y creativo el que debe llevar a lograr esa superación.

Los actos corruptos no son otra cosa que una muestra de la falta de educación moral acompañada con frecuencia de una buena dosis de incapacidad personal.

3. Preservar el ambiente.

Uno de los rasgos de esta época se deriva del uso irracional de los recursos naturales.

El trabajador, profesional o directivo de hoy debe tener en mente la calidad de vida mundial en los proyectos, programas o actividades en los que participa.

4. Responsabilidad.

Cada vez en más claro que en el mundo de hoy no hay lugar para la irresponsabilidad empresarial, industrial, institucional o personal. Este es un rasgo derivado del genuino interés en el cliente y de la fuerte competencia que se avecina. La imagen se refuerza en la medida en que tiende a cumplir sus compromisos.

5. Productividad.

Todos los días se comenta algo relacionado con la necesidad de producir más con menos. Algunas situaciones histórico sociales nos han llevado a malgastar recursos en la elaboración de productos o servicios. Es necesario tener una noción más estricta de productividad.

6. Calidad.

Hacer las cosas bien a la primera parece haber sido amarrado de la manera de ser del mexicano.

Preferimos buscar una excusa por si las cosas salen mal, que invertir nuestro intelecto y recursos en hacer las cosas bien desde el principio. La búsqueda de calidad o en otros términos de excelencia debe ser, sin duda, una actitud del trabajador o empresario de hacer o realizar su trabajo a la perfección posible a la primera.

7. Adaptabilidad.

La dinámica social exige que el trabajador tenga la tendencia a buscar y adecuarse al cambio. Debe tener interés en enfrentar los cambios derivados del acelerado dinamismo tecnológico y de la abundante información.

8. Creatividad y Crítica.

Por último no se puede negar la necesidad de acudir a la creatividad y a la autocrítica para resolver conflictos, problemas o situaciones y tomar decisiones. Lo anterior basta para asentar los rasgos generales del perfil del egresado, siendo una propuesta de objetivo de toda capacitación.

3.3. MÉTODOS PARA LA CAPACITACIÓN.

Se ha establecido un perfil del egresado de eventos de capacitación al que se sugiere extender, procede ahora dedicarle unas líneas acerca de cómo lograrlo.

Como sabemos, el método es una forma ordenada y sistemática para hacer algo en busca de un objetivo. Pretender establecer un método específico para trabajar el perfil del egresado en el contexto de los eventos de capacitación es prácticamente imposible por tres razones: los antecedentes de los alumnos, las temáticas son diversas y los instructores tienen muy diversas experiencias y formación como tales. Los métodos de capacitación en sí son eventos refiriéndose a:

3.3.1. Clases.

Es una enseñanza sistemática, dada por técnicas en la enseñanza, o sea, maestros propiamente dichos, que en forma pedagógica, semejante a la empleada en los centros de estudios superiores, imparten las nociones de materias tales como matemáticas o contabilidad.

Como puede comprenderse, salvo el caso de empresas sumamente grandes y con poderosos recursos económicos, es difícil que puedan dar clases. Por ello, la capacitación a base de clases suele darse dentro de alguno de los métodos que se explican a continuación.

1. Cursos breves.

Son los que se hacen en torno a un tema específico dentro de una materia más amplia; así, por ejemplo un curso breve sobre "análisis de balances", sobre "simplificación de trabajo", sobre "reformas fiscales", etc. La duración es muy variable, pero ordinariamente va de ocho a treinta horas.

2. Becas.

Se comprende fácilmente que cuando una empresa quiere dar capacitación directa, emplee más bien el método de enviar a sus funcionarios a centros de enseñanza superior especializados en este aspecto. Generalmente la empresa absorbe el costo de la enseñanza, el cual se justifica, tanto porque la empresa habrá de ser la más directamente beneficiada con lo que el empleado aprenda, como también porque constituye una prestación para sus trabajadores.

Es muy frecuente, que se establezca relación entre el aprovechamiento, y costo de los estudios para el funcionario o empleado.

3. Conferencias.

Consisten éstas en una exposición de una a dos horas como máximo, muchas veces seguidas de preguntas y respuestas, sobre un tema que puede ser tratado en ese tiempo. La diferencia con las clases radica, no sólo en el tiempo o en el número de horas dedicado a ellas, sino principalmente quizá en que la conferencia busca más producir un impacto, a través de recursos oratorios y medios audiovisuales, presentando, algún tema con panorámica más general, con el fin de generar en los oyentes el interés por investigar y seguir estudiando por su cuenta.

4. Método de casos.

La capacitación dentro de las empresas, por la experiencia que tienen los que han de capacitarse, representa este sistema un especial interés.

Fundamentalmente este método consiste en tomar como base de la enseñanza "un caso concreto", no inventado, sino sacado de la realidad de la propia empresa o de otras. Se entrega anticipadamente por escrito dicho caso a los alumnos, y éstos deben llevar sus soluciones y discutirías en la siguiente sesión.

Para que produzca efectos benéficos, debe cubrir los siguientes requisitos:

a) El problema debe ser más práctico que teórico: se considera que es más válido como complemento de la enseñanza teórica, para ayudar a que se aprenda, cómo aplicar ésta.

b) El caso debe ser real y estar estructurado técnicamente; de lo contrario sólo sirve de pretexto para enseñar teoría disimuladamente.

c) Debe contarse con un director de discusión, especialmente capacitado en este aspecto.

5. Cursos por correspondencia.

Este viejo sistema ha sido empleado a veces, o bien para que la empresa imparta capacitación de instituciones dedicadas a dar este tipo de cursos, para aquellos profesionistas que lo requieren.

a) El valor del aviso depende de la calidad del mismo, y no parece haber por hoy instituciones especialmente calificadas para dar este tipo de enseñanza.

b) La principal dificultad radica en que su valor y utilización, dependen, fundamentalmente, del interés que ponga a quien se va a capacitar.

c) Siempre hará falta el papel del maestro.

6. Instrucción programada.

Este método consiste en un sistema por el cual, el alumno, después de leer un trozo que le da información suficiente, tiene que responder a preguntas que le hacen, debiendo cerciorarse posteriormente de si su respuesta fue acertada o no; comparándola con la que se encuentre en otra parte. Como ventaja principal del sistema sobre el curso por correspondencia, se encuentra que el alumno puede graduar la intensidad de su aprendizaje; que constantemente se le están formulando preguntas.

En un sistema llamado "lineal", después de leer un texto, encuentra al pie del mismo, una pregunta respecto de lo que antes leyó. Debe contestar a esa pregunta, de preferencia por escrito, y buscar en la página que se le señala al final de la pregunta, la contestación correcta, con el fin de compararla con la suya.

Una capacitación por sencilla que sea, ya se pueda lograr en unos minutos o en unos años, ya sea necesario el equipo más complejo ideado por el progreso técnico. Toda formación profesional y en particular la Contaduría ha de tener, en efecto, como norma, el facilitar al individuo el avance de su capacitación en tal manera que, cada avance, le permita lograr una meta definida. La mayoría de las profesiones intelectuales requieren un período más o menos largo, en cuyos períodos intermedios no se logra una finalidad profesional determinada, que queda reservada para el término de lo que llama carrera, lo que indica que no hay paradas intermedias, pero al final de ella la carrera sigue, se tiene que pasar por una capacitación que complementa la tarea para alcanzar una verdadera meta.

Dado que la capacitación durante el aprendizaje de conceptos y desarrollo de habilidades y actitudes sucede al "mismo tiempo", a continuación se establecen algunos postulados metodológicos. Dichos principios se muestran en la siguiente tabla:

PRINCIPIOS METODOLOGICOS PARA LA CAPACITACIÓN.

Conceptos o información - comprensión e integración.

- Un concepto se capta mejor en la medida en que su proceso de aprendizaje pone en juego varios sentidos.

- Un concepto se entiende mejor en la medida en que se conecta y distingue de otros conceptos relacionados.

- Un concepto se entiende mejor si se perciben sus partes constituyentes y la relación que existe entre ellas.

- Un concepto se capta mejor en la medida en que se utiliza junto con otros en la solución de problemas.

- Una habilidad o destreza (varias habilidades en juego) se desarrolla si se le ejercita.

- Una habilidad se refuerza en la medida en que se utiliza con otras habilidades en la solución de problemas.

- Las habilidades que se pongan en juego al resolver, calcular, experimentar o realizar cualquier otra actividad formativa se desarrollan.

Nuevas técnicas de capacitación.

La aparición de nuevas ayudas técnicas para la enseñanza está modificando la capacitación en servicio. Se están utilizando computadoras, proyectores y hasta televisión de circuito cerrado. El profesionalista debe aprender y adaptarse a los cambios que surgan en su profesión se integrará a una serie de cursos donde se le presenten estímulos visuales y auditivos si así se requiere, cuidadosamente diseñados para el entendimiento del mismo. Se harán preguntas o se planteará un problema que permitirá evaluar, verificando si está progresando o no, el proceso le va infundiendo confianza y aumentando su motivación.

Después de cada elemento de información nueva, se interroga al lector para verificar su comprensión. Cada nuevo paso ayuda a consolidar lo que ya se había estudiado y además evalúa la capacidad del estudiante para adquirir conocimientos nuevos.

Las satisfacciones que un profesionalista obtiene de su experiencia en el trabajo dependen de su conocimiento de qué y cómo hacerlo. El individuo que no tiene confianza en su capacidad para desempeñarse con éxito nunca podrá ejercer con calidad su profesión a pesar de los esfuerzos que realice.

Se reconoce ampliamente que uno no puede levantar toda una carrera con la sola base de la educación escolar formal anterior al desempeño de la profesión contable, sino que necesita inyecciones periódicas de nuevos conocimientos.

Para un mejor entendimiento, de lo que comprende la capacitación se muestra a continuación los siguientes anexos:

ANEXO No 5,6,7

3.4. IMPORTANCIA.

Las inquietudes sobre la capacitación han ido evolucionando de acuerdo con la historia del trabajo, creándose todo tipo de estructuras para lograrla, desde las corporaciones romanas, los gremios medievales y el antiguo contrato de aprendizaje, antecesores de los primeros ordenamientos en nuestro país.

"Sin un buen programa de capacitación no podemos acceder a los mercados internacionales", "Capacitación, productividad y calidad van de la mano".

Intentemos primero ubicar el asunto de la capacitación en un nuevo contexto: el de calidad y productividad para la competencia por los mercados.

Hoy en día el mejoramiento de la calidad y la productividad en las empresas productoras de bienes y servicios constituye una necesidad cuya satisfacción depende del grado de comprensión y preparación que tengan, tanto el personal directivo como el operativo, en las organizaciones. Sólo capacitando mejor a la gente se obtiene mejor calidad.

Somos una especie de pobre país rico que requiere de pagar el precio del éxito: la preparación continua. Parece que no nos hemos percatado que el conocimiento y sobre todo el aprendizaje de memoria, no es suficiente para enfrentar los retos laborales, profesionales o vitales.

La capacitación del adulto ha de constituir una parte integrante del problema y ha de prever también el perfeccionamiento profesional, salvando las deficiencias de capacitación en cualquier período de la vida profesional.

Para saber que tan importante es mantenerse actualizado en cuestión a la profesión para poder ejercer eficazmente, basta contemplar el panorama nacional e internacional para aceptar

la existencia de dos grandes enemigos del hombre, de su avance moral, social y profesional, a saber:

1. La ignorancia.
2. La obsolescencia

El primero, como la falta total o parcial de conocimientos sobre cualquier aspecto o tema, que mantiene al hombre en una ceguera triste e infrahumana, que lo aleja de toda ubicación en el campo del conocimiento en que se desarrolla la persona.

El momento actual, que es de cambios constantes y de adelantos sobre todo en el aspecto tecnológico, necesita más todavía de la función educativa para mantener al día a la persona.

El segundo gran enemigo es la obsolescencia, que es la situación que resulta de poseer un conocimiento atrasado, inservible; un conocimiento que estrictamente no puede orientarse hacia buenos resultados. El no estar actualizado es tan dañino como permanecer en la absoluta ignorancia.

Un profesionalista enfocándonos a la Contaduría, al año o dos años de haberse graduado, ya no está al día. Todo esto implica un constante y sistemático apego al estudio formal, en principio, y también a la lectura y estudio informal y, en general, a cualquier forma educativa. Si no quiere ser obsoleto, tiene necesariamente que ser amigo de la educación.

Podemos decir en síntesis, que el avance del ser humano en sus diferentes manifestaciones exige una actualización cotidiana de conocimientos. Presentamos en seguida dos gráficas que pretenden mostrar en forma objetiva y a través de comparación dos diferentes situaciones que se le pueden presentar al profesionalista.

ANEXO No 8

La gráfica (A) señala que el profesionalista puede llegar a un grado óptimo de desempeño y moral, y si éste no es mantenido, enriquecido y complementado mediante una sana administración, la obsolescencia se encargará de hacer decrecer su moral y capacidad.

La gráfica (B) se explica por sí sola, a través de un plan de capacitación permanente, el cual le permitirá ir en dirección ascendente, tanto a lo que se refiere a su preparación técnica e intelectual para obtener de esto una alta productividad, capacidad y eficiencia en la realización y elaboración de su trabajo, para mantener una elevada moral y auténtica integración de el mismo para ejercer su ejercicio con calidad y primordial excelencia.

Visión a futuro. Las necesidades de un auténtico desarrollo integral del ser humano y de la sociedad reclama que, desde este momento en adelante, la educación ocupe en primer plano dentro de los objetivos a nivel nacional e internacional; pues la gran mayoría de los problemas fundamentalmente morales, sociales, políticos y económicos, son problemas de educación y es ella la clave para solucionarlos.

Requerimos, de un medio eficaz para atacar la ignorancia y obsolescencia dentro de la organización, institución, en el ejercicio de la profesión, y este medio es la **CAPACITACIÓN**.

En nuestra época se ha demostrado que es necesario aprender y trabajar sobre aspectos específicos y por tanto justificar así la especialización en la educación y en el trabajo. La educación en todos los niveles debe ser integral.

Habiendo concretamente de la capacitación debemos dejar claramente señalado que ésta debe dar en la medida y dosis necesaria al Licenciado Contaduría con una visión universal básica.

Debemos concebir la función de capacitación como la idónea para recibir e intercambiar información fresca y realista de las situaciones que requieren atención inmediata.

La motivación del hombre como la libre voluntad que lo mueve hacia el logro de los resultados efectivos y que, mientras más preparado esté, mayor será su seguridad psicológica y su creatividad.

El capacitarse continuamente, plantea primero, la necesidad permanente de adquisición de conocimientos y de vivencias que actualicen y desarrollen a la persona en un ámbito personal y profesional.

Con lo anteriormente mencionado, tenemos que los profesionistas de la Contaduría tienen campos de acción que están directamente relacionados con el desarrollo de la actividad económica en un aspecto crítico, como es el de la información que debe utilizarse para la toma de decisiones en todos los niveles de una organización, tanto por parte de los usuarios internos como de los usuarios externos.

Nuestra norma de educación profesional continua ha merecido la aprobación de las autoridades fiscales, que ha reconocido que su cumplimiento garantiza la actualización profesional de quienes se sujetan a ella. El Instituto, a su vez, ha estado "endureciendo" esta norma, buscando que su cumplimiento refleje efectivamente un proceso de capacitación profesional que garantice la actualización reflejando una calidad en los servicios que prestamos.

3.5. OBJETIVOS.

El objetivo de la capacitación atiende tres asuntos: comprensión de conceptos, desarrollo de habilidades intelectuales para pensar crítica y creativamente, y reforzamiento de actitudes pertinentes para el desarrollo armónico del profesional, atendiendo a lo anterior tenemos:

- El objetivo principal es perfección y la superación del hombre como tal.

- Identificar habilidades y deficiencias, con el propósito de establecer programas de desarrollo y prepararnos para enfrentar eficazmente mayores responsabilidades, ayudar a determinar el nivel de habilidad actual de los mismos en áreas que son difíciles, que pueden ser importantes para la asignación de puestos futuros.

-Desarrollar sus capacidades; recibiendo retroalimentación individual y grupal.

- Oportunidad de intercambiar experiencias y puntos de vista al enfrentarse a la solución de casos prácticos.

- Que el profesional aprenda a comprender, integrar, resolver, decidir y valorar por sí misma.

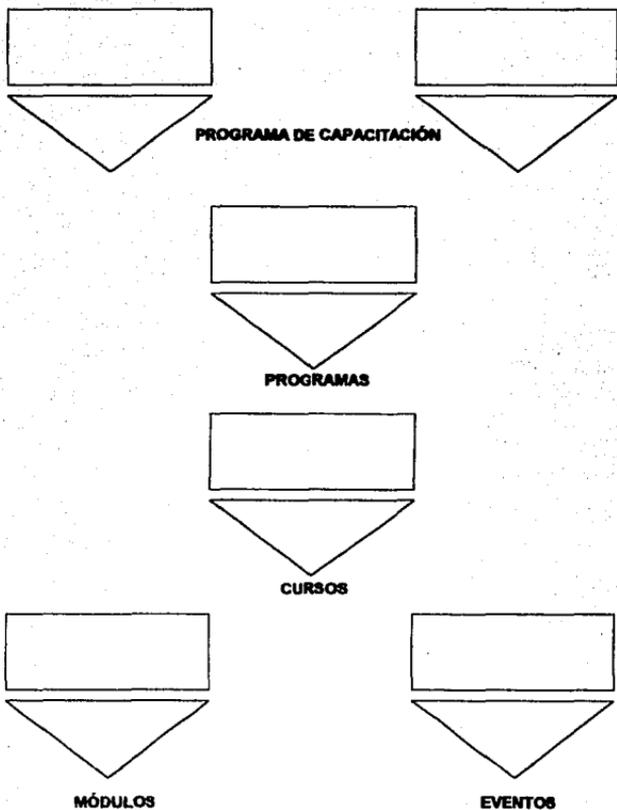
- Atacar la ignorancia y la obsolescencia dentro de la organización, en sí en el ejercicio mismo de la profesión.

En los casos de cualidades relevantes de inteligencia y de capacidad profesional, la formación más complementaria que procede suministrar en bien de la sociedad es la de procurar obtener del valor destacado al rendimiento máximo, para lo cual sería necesario poner en condiciones óptimas de mejoramiento, esto es, el alcanzar un perfeccionamiento profesional.

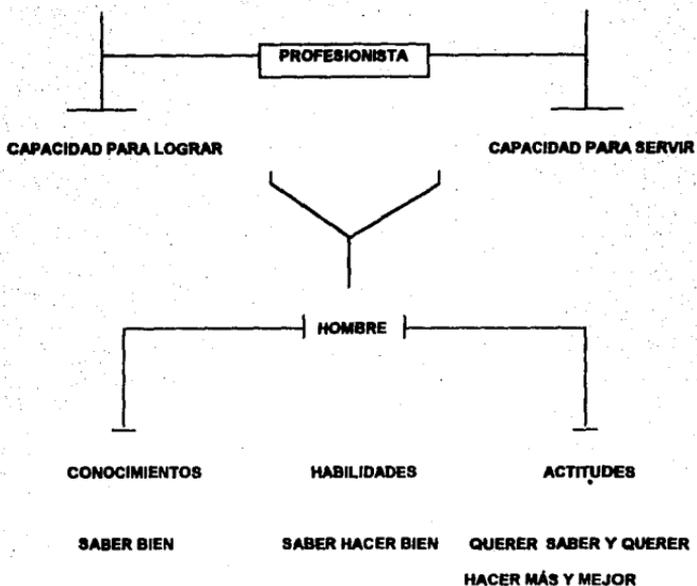
Dos modos de capacitación para un perfeccionamiento profesional, consiste en cursos especiales monográficos o en simples conferencias de difusión cultural, y el otro, el de permanencias más o menos largas en los propios lugares de trabajo donde se pueda lograr algún perfeccionamiento en el país o en el extranjero. El segundo tiene verdadera utilidad para la formación profesional complementaria.

No basta, sin embargo, una capacidad profesional y una inteligencia despierta; es menester que el candidato tenga el necesario espíritu de observación, posea el temperamento y carácter necesario para luchar en ambientes extraños y no se vea privado de la necesaria libertad de movimientos y preocupaciones debido a la falta de capacidad y actualización profesional.

CAPACITACIÓN



¿QUE ES CAPACITACIÓN?



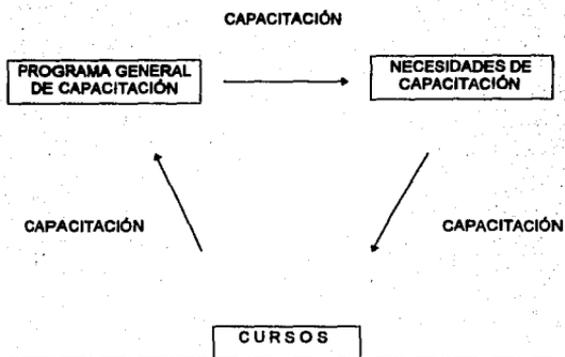
Capacitación, es el proceso mediante el cuál el hombre desarrolla y perfecciona sus habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes a través de un conjunto de contenidos y procedimientos teórico-prácticos, relativos al conocimiento de un determinado campo tecnológico, para lograr una formulación Integral que responda a las exigencias de un determinado puesto de trabajo.

Programa Nacional de Capacitación y Productividad

1984-1985.

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

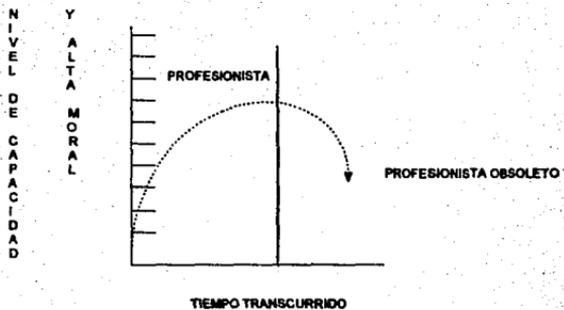
C A P A C I T A C I Ó N



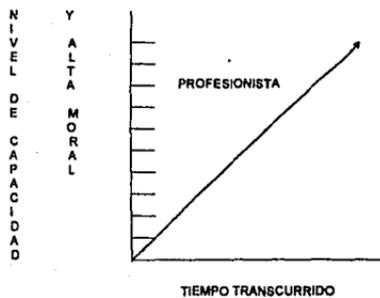
Para detectar necesidades de CAPACITACIÓN?

En función de las necesidades del servicio y de los funcionarios, en sus fases de Ingreso, actualización, promoción y desarrollo personal.

GRÁFICA " A "



GRÁFICA " B "



C A P Í T U L O **IV**

IV. LA EXCELENCIA ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

En el umbral de un nuevo milenio, México parte de una economía mundial, en donde las fronteras se han abatido para dar paso a una corriente de intercambios comerciales. Los empresarios y ejecutivos mexicanos vemos al mundo como un gran mercado potencial que nos obliga a ampliar nuestra visión de negocios.

Los días de hacer negocios como en el pasado terminaron. No es posible permitirse continuar empleando métodos tradicionales para administrar y dirigir empresas con excelencia. México podría conducirse de igual forma, cuando en realidad lo que debe hacer es equilibrar, fortalecer, desarrollar y lograr eficiencia en los sectores agrícola, industrial y de servicios, a fin de que la economía funcione.

4.1. PERSPECTIVAS CON RESPECTO A EL T.L.C.

Nosotros como profesionistas de la Contaduría y probablemente en el futuro, relacionados con el comercio exterior, es que debemos fomentar una cultura acerca de éste, a través de crear una conciencia exportadora, ya que debemos poseer una visión amplia del contexto internacional y con ello poder brindar ayuda por medio de consultoría a las pequeñas y medianas empresas, a fin de lograr con el tiempo, una tradición exportadora.

Los tiempos actuales se caracterizan por la rapidez de los cambios y la necesidad de adaptarse a ellos en el menor tiempo posible. Los cambios económicos representan retos profesionales y respuestas personales como anteriormente se menciona para enfrentar el Tratado de Libre Comercio. Ante esta situación, y con deseos de estar preparados a futuro inmediato, las firmas pequeñas y medianas de Contadores Públicos deben tomar en consideración los siguientes aspectos:

4.1.1. Capacitación y Desarrollo.

* Asistirán y participarán en conferencias técnicas y cursos no técnicos, como oratoria, técnicas de supervisión, personalidad, liderazgo, inglés, etc. En sí actualizarse en todos los sentidos, laborar en actividades docentes (universidades, colegios, etc.)

* Dedicar tiempo a la lectura formal de aspectos técnicos y del acontecer nacional e internacional.

* Participar más intensivamente en comisiones profesionales dentro de organismos profesionales y asociaciones de especialistas.

Al respecto sería aplicable la máxima de Theodore Roosevelt: "Que cada hombre dé algo de su tiempo para el desarrollo de la profesión a la pertenece".

4.1.2. Contaduría e Información.

Se habla insistentemente de la necesidad de que las mismas instituciones revisen continuamente sus programas, con el fin de emprender planes que permitan a todos sus egresados alcanzar la excelencia académica.

Los Profesionales de Contaduría tienen campos de acción que están directamente relacionados con el desarrollo de la actividad económica en un aspecto crítico, como es el de la información que debe de utilizarse para la toma de decisiones en todos los niveles de una organización, y tanto por parte de los usuarios internos como usuarios externos.

Al hablar de los usuarios de la información que maneja el Contador Público es necesario hacer notar que desprende precisamente del propio título que otorgan las escuelas y las facultades de contaduría de nuestro país; por lo tanto es necesario contar con ese título para respaldar nuestra profesión.

El trabajo profesional del Contador Público que se refleja sobre la información financiera, obligan a que el Contador Público busque la constante superación profesional, teniendo objetivos reales de calidad total y la excelencia en sus servicios para corresponder a la confianza del público en general y de los empresarios en particular.

Las expectativas de crecimiento para la economía de nuestro país en el mediano y largo plazo, la importancia de la información que presente el Contador Público sobre los estados financieros se incrementara ya sea para fines fiscales o solamente para propósitos internos.

4.1.3. Actualización profesional y T.L.C.

Ya nos hemos referido al Tratado de Libre Comercio (TLC) en el capítulo 2. Aun cuando en los tres países es fundamental la capacitación y la actualización de los egresados de nuestra carrera, debe reconocerse el principio de la formación profesional es responsabilidad de las facultades y de nosotros mismos, en este punto es donde han puesto más interés organismos profesionales de Estados Unidos y Canadá. De aquí la trascendencia de la actualización de los planes de estudio de nuestra carrera y, desde luego de la actualización continua de los catedráticos que tienen a su cargo la educación de los Contadores Públicos del futuro.

Será necesario no sólo continuar, sino reforzar esos programas tendentes a la actualización de los Contadores Públicos.

Esta circunstancia nos debe llevar a concluir que, con el tratado, es un hecho que habrá una integración cada vez mayor de los mercados de nuestro país con los Estados Unidos y Canadá esto, inevitablemente, hará necesario que seamos competitivos en todos los aspectos.

Esta alianza comercial representa una situación en la que todos, México, Estados Unidos y Canadá van a obtener beneficios. La competencia internacional se ha incrementado para los productores de manufacturas. No obstante, las exportaciones de México y de Estados Unidos se han expandido considerablemente.

El objetivo de nuestros tres países es la promoción de la competitividad de América del Norte. "La competitividad regional crear empleos y mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos".

4.2. SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMPETITIVIDAD DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA.

El anhelo de un buen número de profesionales que desean alcanzar el éxito está basado, más que en aspectos económicos, en aspectos que estén soportados en la satisfacción de la clientela con los servicios que se les prestan. Para ello el profesional tiene que contar con elementos adecuados para que el servicio que preste a su clientela sea, no solamente lo que el cliente espera, sino que vaya, siempre, más allá.

Lo que importa es ofrecer a quien nos ha buscado, es decir -el cliente- una solución al problema que se le presenta, que se ha conocido que existe durante la prestación del servicio o bien, que ha sido explorado en forma conjunta.

Para llegar a una solución adecuada al problema que se presente, a su dimensión, profundidad y complejidad, el Licenciado en Contaduría en lugar de ofrecerte servicios aislados, es necesario estar capacitado para ofrecer:

- Profesionales preparados en diferentes áreas del conocimiento.
- Amplia experiencia acumulada.
- Responsabilidad personal del profesional que coordina ante el cliente los servicios que se presten.

Lo antes expuesto conforma el concepto de "servicios integrales".

El Contador Público Independiente en forma tradicional en nuestra época se ha dedicado, básicamente, a las siguientes áreas consideradas como fundamentales de la práctica profesional; la auditoría, asesoría fiscal y la consultoría, también es importante la prestación de servicios de contabilidad en forma independiente.

La prestación de servicios en las áreas listadas requiere de profesionales altamente capacitados, cada uno en su elemento, actualizados en el conocimiento de sus respectivas disciplinas. El uso de computadoras es normal, y el empleo en ellas de sistemas para proceso de la palabra, las hojas electrónicas de cálculo, sistemas para la preparación de papeles de trabajo de auditoría, asimismo, en el proceso de información para preparar contabilidades, declaraciones fiscales, etc., se utilizan también sistemas computarizados y no digamos los consultores, que con gran frecuencia emplean modelos matemáticos, técnicas de simulación y otros métodos muy sofisticados y complicados para el desempeño de su trabajo.

Servicios.

La necesidad de atender cada vez mejor a la clientela ha originado la creación de equipos multidisciplinarios que atiendan a sus clientes en sus diferentes requerimientos y en la solución de sus problemas en diferentes áreas.

A continuación se incluye un análisis de servicios por área:

Auditoría.

La auditoría se ha convertido en una verdadera especialidad, al profundizar en ella, se encuentra que tiene posibilidad de solicitar servicios de: Auditoría de Estados Financieros, examen de Estados Financieros, Dictamen, revisión limitada de Estados Financieros, Auditoría operacional, etc.

Asesoría Fiscal.

La parte impositiva representa para la mayor parte de las empresas un costo importante, al igual que para los individuos, que en muchos casos, se ve incrementado con motivo de la inflación que en tasas tan elevadas se ha registrado en el país durante varios años. La legislación tributaria cada vez resulta más compleja y se requieren verdaderos especialistas para poder asesorar cabalmente a la clientela. Las empresas y personas, requieren de asesoramiento por parte de profesionales capaces de atender sus necesidades y ayudarlos a cumplir en mejor forma y tal vez con ventaja para ellos, con sus obligaciones fiscales.

Esta necesidad de los negocios a hecho que alguno de nosotros, Contadores Públicos, profundicemos en el área fiscal para poder proveer servicios.

Consultoría.

El enorme desarrollo de la economía y los negocios en general y la sofisticación de las técnicas a seguir, ha obligado a las firmas de Contadores Públicos a ampliar la gama de servicios de consultoría que ofrecen a su clientela. Ahora es normal y muy frecuente que equipos multidisciplinarios, formados por Contadores Públicos, licenciados e ingenieros en diversas disciplinas colaboren juntos en atender a una clientela.

La gama de servicios a ofrecer dependen de la firma, de la capacidad y habilidades de sus integrantes para cubrir diferentes áreas de los negocios. En épocas recientes ha tenido un gran desarrollo al comercio internacional y con la apertura comercial que se ha dado, y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá todas estas operaciones además de su natural importancia requieren de las empresas que les realizan un enfoque de sus áreas operativas hacia un más elevado nivel para estar acordes con la presente situación de nuestro país y preparadas para enfrentar a la competencia internacional mejor apoyadas en la calidad y competitividad de sus productos y en la capacidad y profesionalismo de sus funcionarios.

El propósito de cubrir lo que un despacho requiere a fin de estar capacitado para ofrecer a su clientela servicios integrales, es una solución necesaria en la actualidad para atender cabalmente a los clientes. Un buen servicio requiere, de haber siempre una persona, un socio, quien coordine y vigile la prestación de los servicios, que atienda con cuidado las necesidades de un cliente y que maneje la relación básica con él, a fin de que sea el canal de comunicación más importante de su despacho con su cliente.

No cabe duda que si se desean proporcionar servicios de calidad el socio coordinador debe estar cerca del cliente. Es indudable que su capacidad y experiencia se requieren para captar las necesidades que su cliente tiene y que su conocimiento del negocio y de la empresa todo ello, le dar visión de conjunto que necesita para poder hacer las recomendaciones que procedan para fortalecimiento y mejora de la misma.

La competencia profesional en la prestación de servicios integrales de la firma de Contadores Públicos, es necesario destacar que la competitividad se alcanza con calidad y excelencia, si se desean prestar con el máximo nivel de profesionalismo y calidad, procede aclarar que no es obligación individual, no es de una sola persona la responsabilidad de prestar el servicio.

La responsabilidad recae en todas las personas que participan en la prestación de ellos; cada quien en su ámbito, a su nivel, tiene su responsabilidad de atender al cliente. Que en todo trabajo se apliquen las más altas normas de ética y calidad profesional.

4.3. CALIDAD PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA.

La economía mexicana se ha abierto a la economía mundial, todos necesitamos realizar un esfuerzo para incrementar substancialmente la productividad y la calidad de lo que producimos, sean bienes o servicios. México negoció su incorporación al T.L.C. para establecer un acuerdo trilateral que en principio iniciará el 1° de enero de 1994.

4.3.1. La expectativa.

El Tratado de Libre Comercio en América del Norte no cancela la vinculación de México con otros espacios comerciales; antes bien funciona como catalizador para el establecimiento de relaciones más provechosas. Los servicios en general deberán optimizarse, y en particular los que prestamos los Contadores Públicos.

México, con el TLC armoniza y consolida los esfuerzos realizados de la negociación, hace patente su confianza en el comercio internacional como factor de desarrollo y busca avanzar hacia una nueva etapa de competitividad y bienestar. Sólo así, con una estrategia comercial basada en la apertura y reciprocidad, será posible que las nuevas oportunidades de prosperidad que propician el avance científico, el desarrollo tecnológico y la evolución actual de la economía se extiendan a todo el mundo y estimulen un desarrollo generalizado.

4.3.2. La educación profesional continua.

Al concebir una actividad profesional y por lo mismo necesariamente útil a la sociedad, no podemos aceptar que sus miembros, identificados por sus conocimientos básicos, no estuviesen

debidamente organizados para garantizar a la sociedad que sus servicios deben guardar un mínimo de calidad general, basado en la actualización constante de su técnica.

Se ha de señalar que es misión de las universidades o de las instituciones de enseñanza superior, proporcionar ese conocimiento básico general y uniforme a los estudiantes a la carrera de Contador Público; pero en nuestro medio no puede reclamarse, tampoco es justo responsabilizarlos de la actualización de todos los conocimientos profesionales.

La profesión organizada orienta a sus miembros acerca de la responsabilidad social con la que tiene que conducirse en sus diarias acciones. Es preciso dar confianza al usuario de los servicios profesionales que contrata, que requiere, que necesita y que usa, de que éstos tienen la calidad necesaria, independientemente de la institución que haya egresado el profesional. Consiente y preocupada de su grave responsabilidad frente a la sociedad, que requiere de sus servicios, ha decidido elevar a rango de manera general y obligatoria esa necesidad de mantenerse permanentemente actualizada, a través de la educación profesional continua.

4.3.3. Sistema educativo.

En las instituciones educativas, su "negocio" es el del conocimiento, su servicio educativo consiste en formar integralmente al estudiante, sus clientes internos son los propios alumnos y sus padres, sus clientes externos son el mercado de trabajo.

Una de las grandes preocupaciones de la Contaduría Pública organizada es precisamente la preparación académica de los futuros Contadores Públicos, la actualización permanente de sus profesores, y la investigación.

Al considerar a la educación como un sistema, sus insumos son los propios alumnos, el profesorado, el personal administrativo y directivo, los planes de estudio y la infraestructura para prestar el servicio educativo. En el proceso de enseñanza-aprendizaje se tiene como salidas al

alumno formado, los servicios a la comunidad (por ejemplo publicaciones, asesorías y educación continua) y a la imagen institucional. Como se puede observar en el siguiente cuadro:

ANEXO No 9

El sistema educativo se ha encargado de desarrollar únicamente el primer elemento de la formación integral y algo del segundo; con la calidad total se han realizado avances en cuanto al carácter. Un ejemplo es el perfil más ampliado del egresado de la Licenciatura en Contaduría que se muestra.

ANEXO No 10

4.3.4. Profesión Organizada.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., es el rector de la profesión. Emite normas comunes de observancia para los contadores públicos en el ejercicio de la función; vigila el cumplimiento de las reglas de conducta personal y profesional.

En un trabajo coordinado en función de las necesidades particulares del ejercicio de la profesión en el ámbito geográfico de cada jurisdicción, promoviendo entre sus miembros tanto el conocimiento como la aplicación más adecuada de esas normas. La existencia del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (fundado en el año de 1923), se trata de una realidad que constituye una garantía para el público usuario de sus servicios y para la sociedad en general, ya que uno de sus principales objetivos consiste en promover permanentemente la capacitación y actualización de sus agremiados a la luz de principios de ética rígida y de profunda **responsabilidad social.**

4.3.6. Ética profesional.

La ética es un aspecto moral del comportamiento del hombre a la excelencia de su quehacer, profesional. El hombre está sujeto a lineamientos éticos en su actuar diario, independientemente de que éste se dé en el hogar, la escuela, el trabajo, el deporte, la política, etcétera.

El tema fundamental para el logro del mundo a que todos aspiramos, está en la ética porque seguramente todos aspiramos a un mundo mejor en todos los sentidos. En el quehacer profesional entonces, debe preocuparnos nuestra actitud como profesionistas ante:

- El trabajo que desarrollamos,
- Las cosas que conocemos por nuestro trabajo,
- Nuestros colegas, y
- El grupo social en general en que nos movemos: empleados, clientes, amigos, etc.

1. Nuestra actitud profesional ante el trabajo.

Se espera de un profesionista, dedicación y responsabilidad.

Dedicación, porque se garantiza el conocimiento oportuno de las técnicas que permiten que el trabajo sea de la mayor calidad y éste se traduzca en el mejor servicio al cliente.

Responsabilidad, porque así nuestro quehacer será asumido sabiendo que éste conlleva, de verdad, una responsabilidad social con la que tenemos que cumplir cabalmente. El sentido de responsabilidad se traduce en oportunidad en la entrega del producto de nuestros servicios y la constante y atenta dedicación a todos los requerimientos de servicios que nos hacen los clientes.

Todo esto es excelencia. Ciertamente el trabajo debe de tener, como fundamento principal, la propia vocación y el gusto de hacerlo, independientemente de las circunstancias que nos hayan llevado a ser Contadores Públicos.

Es indispensable que aceptemos que ésta sólo puede ser ejercida, desde un punto de vista ético, con toda dedicación y con toda responsabilidad.

2. Actitud profesional ante los hallazgos que nos proporciona el quehacer profesional.

En este punto nuestro código de ética puntualiza que un buen profesionalista es y debe de ser discreto. Discreto en relación con todo lo que conocemos cuando hacemos nuestro trabajo.

Si lo que encontramos son debilidades de la empresa en la que estamos trabajando, la obligación primaria es comunicárselas oportunamente a quienes puedan corregirlas para que la empresa mejore su actividad económica.

La confidencialidad es un factor de ética tan importante que conviene insistir en que ésta debe de mantenerse en todo tiempo y en todo lugar. Es decir, ser discretos permanentemente en las relaciones con nuestra familia, con nuestros amigos, en la escuela, en los colegios profesionales, etc., y discretos en los años buenos y en los años malos. Nuestros o de los demás.

La discreción es un factor de excelencia y será una cualidad valiosa para nuestros usuarios, que buscarán como componente básico de nuestras cualidades profesionales.

3. Actitud ante nuestros colegas.

Respetuosa. Nuestros colegas forman parte, junto con nosotros, del espejo en que se refleja nuestra profesión. Aquí la mejor actitud ética debe ser la búsqueda de la unión con nuestros colegas.

Respetar para que nos respeten, es la mejor manera de ser éticos. Y su importancia como elemento de excelencia es obvio, porque sólo con una imagen de profesión unida, dedicada y responsable lograremos la confianza de quienes -extranjeros o nacionales- requieran de nuestros servicios en el futuro.

4. Nuestra responsabilidad ante la sociedad.

Los profesionistas como los Contadores Públicos son personas sobresalientes por sus habilidades, su dedicación, su ingenio, y en general su entrenamiento en una especialidad que la sociedad considera valiosa.

Nunca olvidamos que los que más tenemos, seremos los más exigidos, y que el bien del vecino se traduce en nuestro propio bienestar.

No parece creíble que el factor de competencia debiera ser preocupante para todas aquellas personas trabajadoras y dedicadas pero, lamentablemente, en el mundo que se avecina no sólo la dedicación y el trabajo definirán el éxito.

Eficiencia y calidad significan al mismo tiempo dedicación, calidad y capacidad en el quehacer profesional, cosas que derivan sólo de una actitud ética positiva en el trabajo. Y profesionales de alta calidad mantendrán a nuestra profesión en niveles de liderazgo, y le permitirán llegar fortalecidos a ese futuro en el que la competencia exterior será una novedad extraordinaria, y en el que sólo subsistiremos si somos mejor que ellos. Los hombres con valores éticos deberán ser profesionales de alta calidad.

4.4. RECIPROCIDAD PARA LA PROFESIÓN CONTABLE.

La urgencia por la negociación y firma del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, tiene el claro propósito de abatir los obstáculos al libre tránsito de mercancías y

servicios, permite anticipar efectos importantes en el desarrollo de la práctica profesional del Contador Público que se desempeña en los tres países.

Es difícil mantenerse al tanto de todos los cambios que ocurren, y aún más difícil predecir el futuro. El libre comercio no es en sí una crisis, sino una oportunidad de demostrar la capacidad de nuestra profesión.

El intercambio comercial en cuanto a servicios aumenta cada vez más alrededor del mundo, soluciones fundamentales relacionadas con el reconocimiento y la reciprocidad entre estos profesionales se vuelve decisivo.

Nuestra profesión posiblemente no ha sido afectada en gran medida por el libre comercio, pero sí por una cuestión resultante del acuerdo: la reciprocidad.

4.4.1. La profesión contable ante el T.L.C.

El TLC no es un mercado común, es decir que el libre tránsito de personas no será incluido, por lo menos en las primeras etapas. El IMCP le corresponderá defender los intereses de los Contadores Públicos mexicanos y esperamos que los institutos norteamericanos y canadienses hagan lo propio... para decirlo más claro: vamos a cuidar nuestro mercado insistiendo en que se reconozca la asimetría de nuestra economía respecto de las otras dos y también vamos a procurar abarcar parte del mercado canadiense y americano con calidad y precio.

La profesión cuenta con un marco de referencia que nos permitirá disolver conflictos: refiriéndose a las normas de ética profesional que nos hemos autoimpuesto, en dicho contexto, ser necesario que demos atención, al ponernos de acuerdo sobre la mejor forma de operar el cambio, salvaguardando en lo general, nuestro auténtico patrimonio, o sea, el prestigio de nuestra profesión y en general nuestros respectivos intereses nacionales.

En el campo de la auditoría de estados financieros podemos afirmar que los tres países son altamente competitivos y por consiguiente en estos servicios se puede caminar más rápido hacia una liberación. La auditoría es la única actividad profesional exclusiva del Contador Público en la cuál se requiere estar titulado para ejercerla y es ahí donde se hacen manifiestas las restricciones y por consiguiente la necesidad de reglamentación.

Teóricamente, podría darse el caso de Contadores Públicos extranjeros que desean ejercer la auditoría de estados financieros en México y viceversa; en tales circunstancias, pensamos que, por principio, deber haber reconocimiento mutuo de los títulos profesionales por el simple hecho de estar reconocidos en su país de origen y, si se llegara a la conclusión de la necesidad de hacer algunos exámenes adicionales, éstos deberán ser únicamente sobre las diferencias que se den de país a país en aspectos fiscales y otros semejantes.

Como resultado de este Tratado las profesiones de contabilidad de los Estados Unidos y Canadá unieron sus esfuerzos para desarrollar un acuerdo sobre los principios de reciprocidad entre ambos países. En el capítulo 14 del Tratado se cubre una amplia gama de servicios, incluyendo servicios comerciales, tales como "servicios de contabilidad y auditoría".

Se busca que haya reciprocidad, basada principalmente en la competencia y habilidad de proporcionar un servicio en especial.

4.4.2. Repercusiones del T.L.C.

La gran mayoría de los estudios económicos realizados en los medios académicos, privados y gubernamentales indica que la repercusión neta del Tratado de Libre Comercio (TLC) será "positiva" para México; en esto existe un consentimiento unánime amplio y, en todo caso, la polémica se centra en determinar, con un grado mayor de certeza, la amplitud de los impactos sectoriales del TLC.

La evolución económica reciente puede describirse por la presencia de cinco elementos positivos:

1. Crecimiento económico generalizado, impulsado por la inversión;
2. Que la inflación descienda, en un porcentaje mínimo;
3. Un alza pequeña, insignificante del salario real y del empleo;
4. Un fuerte crecimiento de la importación de bienes de equipo y de inversión que implica la ampliación de nuestra base interna de capital, hecho que explica en gran medida la reaparición de un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, misma que está compensada una parte por el superávit en la cuenta de capital;
5. Un incremento importante en la intermediación financiera, que sea calculada en términos reales o como proporción del producto interno bruto (PIB).

Esta evolución indica claramente que las tendencias inflacionarias y recesivas que prevalecieron durante la década de los años ochenta empezaron a ser superadas en un porcentaje mínimo, pero que marca un paso a un comportamiento que se tuvo en un principio.

Es indudable que las reformas introducidas en la política económica han producido ya efectos de fondos en la dinámica estructural de la economía. Se trata del inicio de un ciclo económico de signo positivo en cuyo marco el TLC con Estados Unidos y Canadá aparece como un instrumento que permitirá lo que hasta aquí ha sido obtenido en materia de estabilización y reordenación económica, así como asegurar la modernización del aparato productivo, que es una condición necesaria para hacernos más competitivos.

La mayor movilidad del capital, se espera del TLC implica que la tasa de interés de nuestro mercado tienda a igualarse con las tasas líderes del mercado financiero internacional. El TLC ofrecerá un potencial para mejorar nuestra eficiencia productiva, nuestra capacidad exportadora y nuestra oferta de empleos remunerativos para los mexicanos.

El TLC no puede considerarse como una fatalidad o un mal necesario ante un mundo de crisis; se trata de una herramienta más que los mexicanos utilizaremos para el establecimiento de un nuevo modelo de crecimiento que sea acorde, por un lado, con las nuevas realidades económicas internacionales, y por otro, con las más auténticas aspiraciones de desarrollo y bienestar de nuestra sociedad. Tampoco debe considerarse como una fuente casi mágica de progreso y prosperidad. Es, eso sí, la opción más razonable que nuestro país ha encontrado para incorporarse, de manera oportuna y dinámica, al orden económico internacional que habrá de predominar en el siglo XXI.

México está participando activamente en el rediseño del orden económico internacional. Lo está haciendo con más apego a las más valiosas tradiciones de nuestra política exterior: con respecto a las diferencias y al derecho de los otros; actitud que constituye la mejor base para exigir lo propio para nuestro país. Se trata de una búsqueda constante de las mejores opciones comerciales, tecnológicas, organizativas y financieras que ofrece este mundo cambiante de finales del siglo XX.

4.4.3. Barreras de reciprocidad.

Respecto de los contadores y de los servicios de contabilidad, la barrera más importante a la reciprocidad es el hecho de que en Estados Unidos y sus territorios hay cincuenta y cuatro jurisdicciones separadas de otorgamiento de licencias y en cada una de ellas hay una ley estatal o territorial que exige a los Contadores Públicos y los servicios de contabilidad. Algunos estados no tienen la estipulación en sus leyes que aborde el problema. Otros requieren que los titulares de una licencia sean residentes del estado; algunos permiten a contadores extranjeros practicar

temporalmente en el estado casos de práctica en su país de origen mientras otros requieren que los aspirantes extranjeros aprueben un examen uniforme de certificación de Contadores Públicos.

4.4.4. Excelencia académica.

El concepto de Excelencia o de calidad total ha estado presente durante mucho tiempo en nuestras mentes. Constantemente exigimos el cumplimiento absoluto de las normas; sólo en los últimos años ha tomado vigencia el movimiento tendiente a lograr la calidad total, a raíz del triunfo industrial y comercial del Japón, que en la actualidad están reputados como productos de índole superior.

Lograr la completa satisfacción del cliente mediante productos y servicios de la más alta calidad. La excelencia para nuestros propósitos, se define como el cumplimiento absoluto, reunido dentro de la misión y los objetivos expresados, de las normas y los estándares establecidos así como de las expectativas de los usuarios dicha observancia se alcanzará sin desperdicios, y con la máxima repercusión positiva para la calidad de vida de los individuos, los grupos y la sociedad en general.

El cumplimiento absoluto es el no aceptar nada inferior a un servicio prácticamente perfecto. Así pues, no se puede hablar de algo con calidad inferior o superior. Sencillamente, sólo existe la calidad o excelencia. Por lo tanto, solamente existirá la excelencia en la educación cuando se logre ese delineamiento en los egresados. En virtud de que todos los servicios que preste el Contador Público sean de calidad requiere de la voluntad para lograr la excelencia.

1. Educación.

La educación no sólo es asimilar técnicas, datos, métodos y puntos de vista sino, también, aportar sus experiencias, sus conocimientos, su imaginación, su creatividad y su talento.

La educación es el proceso por el cual, nos convertimos en más humanos al propiciar el desarrollo, así como el empleo constante, es decir, en dar vigencia plena a todas sus potencialidades, sus talentos y habilidades. La educación es un desarrollo ininterrumpido a todo lo largo de la trayectoria vital.

El egresado busca el llegar a ser un excelente profesionalista dentro de su rama, desea aprovechar el tiempo y adquirir nuevas destrezas y habilidades así como nuevas posibilidades de acción y, busca, igualmente, el desarrollo personal en todos los ámbitos.

Por lo tanto para enfrentar el TLC, debemos ser competitivos en las áreas de servicio, y el hecho de actualizar conocimientos en otros, en la universidad a través de su red de cómputo se podrán consultar bancos de información en las universidades extranjeras, para conocer los últimos desarrollos y estrategias, con lo cuál se estará en condiciones de asimilar rápidamente nuevos conocimientos y competir con éxito en este nuevo contexto que se plantea.

4.4.5. Los retos del futuro.

El intercambio de bienes y servicios se hará más intenso y frecuentemente entre las diversas esferas del mundo. Debemos prepararnos para salir airosos, de las demandas impuestas a nuestras naciones. La población demanda y tiene derecho a mejorar su calidad de vida en todos los órdenes: económico, social, familiar, cultural, político y así sucesivamente.

En suma, el desarrollo de nuevas tecnologías se vuelve cada vez más apresurado, lo cual acarreará transformaciones importantes, tanto en sociedad en conjunto, como en organizaciones e igualmente en la forma de vida de las familias y las personas.

Por lo tanto es necesario determinar su potencial de crecimiento, sus oportunidades para una mayor diversificación de servicios que puedan presentarse, el campo de la profesión en un mundo cambiante como el actual, que con mayor razón lo será en el futuro.

En atención a esta evolución, necesariamente tanto la teoría como la práctica de nuestra profesión, se ampliarán en forma considerable y posiblemente la estructura más adecuada para el futuro será más normativa y menos descriptiva de lo que ha venido siendo hasta la fecha. El cambio de las actividades de la profesión tenderá a incluir la medición y comunicación de datos del pasado, del presente y de las perspectivas respecto a las actividades socioeconómicas y políticas.

Por otra parte la necesidad de racionalizar los recursos materiales y humanos para aumentar la eficiencia y fortalecerse en un mundo económico de creciente competencia, serán factores que harán que el interés de las propias entidades económicas se oriente hacia aspectos que hasta la fecha han sido sólo pasados por alto. La contabilidad tendrá que considerar simultáneamente la valuación en términos reales. La Contaduría Pública tiene un futuro prometedor en el empleo del método contable en la medición de la actividad económica-social.

Si bien ahora el contador público cumple su misión profesional con absoluta dignidad, no puede negarse que el marco político en que se mueve es un tanto restringido y conservador.

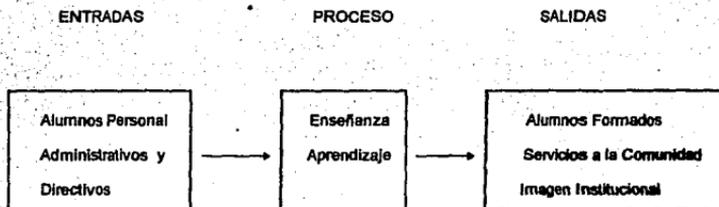
El porvenir requiere personas capaces de exhibir una enorme flexibilidad en su manera de pensar y de actuar así como de emplear con fuerza su imaginación para encontrar soluciones novedosas a los antiguos problemas, después de un análisis cuidadoso de los mismos e igualmente de sus repercusiones en todos los ámbitos.

Dentro o fuera del TLC, México debe buscar para su sistema educativo superior, fórmulas de colaboración que le permitan beneficiarse y así favorecer el futuro al bloque que se integre.

Inculcar en los profesionistas un desarrollo constante, ya que el presente lo requiere para enfrentar el Tratado y la fuerte devaluación que está sufriendo el país frente al dólar, que inició a principios de 1995, en nuestro país.

Se necesitan profesionistas capacitados para encontrar las soluciones a estos conflictos, el Licenciado en Contaduría tendrá ese potencial si cuenta con un desarrollo continuo en todos los ámbitos que lo requieran, para enfrentar el presente y el futuro.

EL SISTEMA EDUCATIVO.



PERFIL AMPLIADO DEL EGRESADO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA.

ACTITUDES	HABILIDADES PARA:	CONOCIMIENTOS.
- Crítica hacia la vida y hacia la Profesión.	- Creatividad.	- Cultura General.
- Servicio.	- Análisis y síntesis de información para la toma de decisiones.	- Generalidades de (sólidos).
- Éxito.	- Manejo de relaciones personales.	- Matemáticas
- Participación en el proceso de enseñanza aprendizaje.	- Investigación.	
- Compromiso.	- Adaptación al clima organizacional.	
- Superación diaria.	- Manejo de paquetes de computación.	
- Prospectiva de la vida.	- De negociación.	
- Aprendizaje permanente.	- Para trabajar en equipo.	
- Emprendedora y de iniciativa.	- Aprender a aprender.	
- Ética (personal y profesional).	- Comunicarse correctamente en forma verbal y escrita en español e inglés.	
	- Adaptación a nuevas tecnologías.	

C O N C L U S I O N E S .

De acuerdo al capítulo uno se puede afirmar que la evolución de la Contaduría Pública a estado condicionada tanto por la adversidad como por la prosperidad de las empresas comerciales. Fue hasta el año de 1923 que en México se fundó el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México.

La Profesión Contable es considerada como el cúmulo de conocimientos adquiridos y ejercidos por el Contador Público de manera metódica, racional y objetiva para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica, siendo clara, veraz, oportuna y relevante, a través de estados financieros, la cual es básica para la toma de decisiones. El perfil del Licenciado en Contaduría se refleja en las características constituidas por los requisitos intelectuales y por las aptitudes que demanda la profesión.

Tomando en consideración lo estudiado en el capítulo dos el Tratado de Libre Comercio se da por la búsqueda del desarrollo económico y de convivencia pacífica con Estados Unidos y Canadá. Es una estrategia más para apoyar el proceso de modernización económica del país para satisfacer las exigencias de desarrollo. El TLC se dejara sentir a largo plazo. El contador público juega un importante papel para alcanzar el objetivo fijado por el país, como se sabe es el encargado de guiar a las empresas comerciales a tomar las decisiones más adecuadas de acuerdo a lo que se presente en los estados financieros. Ante todo, destacar como profesionista, mostrando la capacidad que se tiene para encaminar como se debe a un ente económico; para ello la preparación deber ser continua.

Como señaló en el capítulo tres, con las nuevas técnicas para la enseñanza, se esta modificando la capacitación en servicio. Las satisfacciones que un profesionista obtiene de su experiencia en el trabajo dependen de su conocimiento de qué hacer y cómo hacerlo. El individuo que no tiene confianza en su capacidad para desempeñarse con éxito nunca podrá desempeñar bien su profesión, pese a los esfuerzos que haga. Todo profesionista contable necesita inyecciones periódicas de nuevos conocimientos.

Se requiere de un desarrollo continuo, la capacitación es un medio para perfeccionar el desempeño profesional del carácter técnico e intelectual para mejorar las habilidades y aptitudes.

Somos una especie de pobre país rico que requiere de pagar el precio del éxito: la preparación continua. El no estar actualizado es tan dañino como permanecer en la absoluta ignorancia.

El estar en continua capacitación requiere de asistir y participar en conferencias técnicas y cursos no técnicos, como oratoria, técnicas de supervisión, actualización de conocimientos, superación personal y primordialmente el estudiar el idioma Inglés para tener una base firme para enfrentar el T.L.C.

Considerando lo señalado en el capítulo cuatro, como contadores debemos buscar la constante superación profesional teniendo como objetivos reales la calidad total y la excelencia en la prestación de nuestros servicios. De suma importancia es la ética que no se puede pasar por alto, la discreción es un factor de excelencia para nuestros usuarios, que buscarán como componente básico.

Al I.M.C.P. le corresponderá defender los intereses de los contadores públicos mexicanos y a todo contador le corresponde actualizarse. Ya que como se sabe el contador extranjero es un técnico que se crea a base de la experiencia; con la inversión de empresas transnacionales se tiene que mostrar que no se requiere de introducción de contadores extranjeros, puesto que el

contador mexicano esta mejor preparado y capacitado para realizar el trabajo en una empresa, con calidad y ante todo la excelencia en la prestación de sus servicios.

La Contaduría Pública tiene un futuro prometedor, pero requiere de una actualización constante de conocimientos, para enfrentar el TLC y ser más competitiva. La preparación al Licenciado en Contaduría le permitirá desempeñar puestos de mayor responsabilidad y el ambiente será de mayor seguridad en el ejercicio.

B I B L I O G R A F Í A .

Alvear Acevedo, Carlos y Ortega Venzor, Alberto. "T.L.C.: MARCO HISTÓRICO PARA UNA NEGOCIACIÓN".

México; Ed. Jus;

1991.; 327 pp.

Arias Galicia, Fernando y Pantoja Sánchez, Ma. Teresa. "DIDACTICA PARA LA EXCELENCIA".

México.; Ed. ECASA

1992.; 426 pp.

Bernal Sahagún, Víctor M. "LA INTEGRACIÓN COMERCIAL DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS.

¿ALTERNATIVA O DESTINO?".

Tercera Edición; México.; Ed. Siglo Veintiuno.

1992.; 420 pp.

Caballero U., Emilio. "EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO".

México.; Ed. Diana

1992.; 90 pp.

Driscoll de Alvarado, Bárbara. "EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO: ENTRE EL VIEJO Y EL NUEVO ORDEN".

México.; De. UNAM

1992.; 283 pp.

Elizondo López, Arturo. "INDUCCIÓN A LA PROFESIÓN CONTABLE".

México.; Ed. ECASA

1993.; 346 pp.

Elizondo López, Arturo. "LA PROFESIÓN CONTABLE, SELECCIÓN Y DESARROLLO".

Cuarta Edición; México.; Ed. ECASA

1990.; 425 pp.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. "CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL".

México.; Ed. IMCP

1990.; 23 pp.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. "LA CONTADURÍA PÚBLICA FACTOR DE DESARROLLO".

México.; Ed. IMCP

1990.; 28 pp.

Instituto Politécnico Nacional. "HISTORIA Y PORVENIR DE MÉXICO ANTE EL T.L.C.".

México.; Ed. IPN

1991.; 158 pp.

Madariaga, César de. "LAS METAS ACTUALES DE LA CAPACITACIÓN DE LA REHABILITACIÓN LABORALES".

Segunda Edición; España.; Ed. Aguilar.

1961.; 398 pp.

Paz Saldivar, Alberto de. "LA PROFESIÓN CONTABLE EN MÉXICO".

México.; Ed. Trillas

1985.; 433 pp.

Paz Zavala, Enrique. "INTRODUCCIÓN A LA CONTADURÍA".

Quinta Edición; México.; Ed. ECASA.

1993.; 357 pp

Reyes Ponce, Agustín. "ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL".

México.; Ed. Limusa

1985.; 245 pp.

Rubio, Luis y Remes, Alain de. "¿COMO VA AFECTAR A MÉXICO EL T.L.C.?"

México.; Ed. Fondo de Cultura Económica

1992.; 335 pp.

Schettino, Macario. "EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO. ¿QUE ES Y COMO VA AFECTAR?"

México.; Ed. Iberoamérica

1994.; 157 pp.

Serra Puche, Jaime. "HACIA UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN AMÉRICA DEL NORTE".

México.; Ed. Miguel Angel Porrua

1991.; 324 pp.

Siliceo A., Alfonso. "LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL".

Segunda Edición; México.; De. Limusa

1986.; 152 pp.

Strauss, George. "PROBLEMAS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN".

Cuarta Edición; México; Ed. Prentice- Hall Hispanoamericana

1989.; 619 pp.

T E S I S .

Espejel Carcaño, Silvia. "LA CAPACITACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS ORGANIZACIONES".

Tesis (Lic. en Contaduría), F.C.A.

México;1989

R E V I S T A S .

REVISTAS CONTADURÍA PÚBLICA

DE. I.M.C.P.; A.C. FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS

Alvarez Arguelles, Roberto. "APERTURA ECONÓMICA Y CONTADURÍA PÚBLICA"

Agosto 1993.; Año 21. N° 252

pág. 46-56

Cedillo Rios, Juan Antonio. "LA PROFESIÓN CONTABLE ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE CANADÁ , ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO".

Enero 1992.; Año 20. N° 233

pág. 44-49

De los Santos Fraga, Marcelo. "PERSPECTIVAS DE LA PROFESION CONTABLE".

Agosto 1993.; Año 21. N° 252

pág. 4-10

Elizondo Cantú, José Luis. "PERSPECTIVAS PARA LAS FIRMAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS DE CONTADORES PÚBLICOS".

Julio 1993.; Año 21. N° 251

pág. 66-68

Ficham, Kenneth C. "RECIPROCIDAD PARA LA PROFESIÓN CONTABLE".

Enero 1992.; Año 20. N° 233

pág. 44-49

Gómez Aguado V., Guillermo. "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMPETITIVIDAD PROFESIONAL".

Noviembre 1992.; Año 21. N° 243

pág. 20-27

Hunnicutt, John. "PUNTOS DE VISTA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS EN RELACIÓN AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO".

Enero 1992.; Año 21. N° 233

pág. 50-57

Mendivil E., Víctor M. "FUNDAMENTACIÓN ÉTICA DE LA EXCELENCIA".

Noviembre 1992.; Año 21. N° 243

pág. 44-49

Niebla Álvarez, Mario. "REPERCUSIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO".

Enero 1992.; Año 20 N° 233

pág. 32-35

Rugarcía Torres, Armando. "CAPACITACIÓN: MITO O POSIBILIDAD".

Junio 1993.; Año 21. N° 250

Pág. 14-22

Ruiz Chavez, Salvador. "CALIDAD ACADEMICA EN CONTADURÍA".

Noviembre 1992.; Año 21. Nº 243

pág. 38-43

Ruiz Chavez, Salvador. "CALIDAD PROFESIONAL DE LA CLASE MUNDIAL: EL CASO DE LA CONTADURÍA EN MÉXICO".

Julio 1993.; Año 21. Nº 251

pág. 8-12

Serra Puche, Jaime. "SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ".

Enero 1992.; Año 20. Nº 233

pág. 36-43

Villarreal Ramos, Francisco Javier. "PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 1993 Y 1994".

Julio 1993.; Año 21. Nº 251

pág. 32-36